

A young girl with dark hair is sitting at a table in a library, reading a book. She is looking down at the pages. In the background, there are bookshelves filled with books. The entire scene is overlaid with a semi-transparent light blue filter.

Guía de **Servicios**

www.icetex.gov.co

Guía de servicios del ICETEX

ISSN

2145-5821

Dirección Editorial

Fernando Rodríguez Carrizosa

Presidente del ICETEX

Redacción y Edición

Amanda Ramírez Ramírez

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Diseño y Diagramación

Julián Castro Salvador

Oficina Asesora de Comunicaciones

Fuente:

Vicepresidencia de Crédito y Cobranza,

Oficinas de Planeación y de Relaciones

Internacionales

Fotografía

Archivo ICETEX

Ministerio de Educación Nacional

Edición Nro. 6

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX

Carrera 3a Nro. 18 - 32

Bogotá, D. C., Colombia

Impresión

Legis

Bogotá, D. C., Diciembre 2013

Contenido

Misión - Visión - Valores

Definición y ventajas del crédito

Crédito para estudios de pregrado

- Preguntas frecuentes de estudiantes de pregrado
- Crédito a largo plazo ACCES
- Subsidios y créditos condonables para población indígena
- Crédito educativo a largo plazo ACCES para oficiales, suboficiales y patrulleros de la Policía
- Crédito a largo plazo ACCES para estudiantes de los CERES
- Alianzas
- Crédito educativo a largo plazo ACCES para Programas de Transformación Productiva
- Crédito a mediano plazo

Líneas especiales de crédito para estudios de pregrado

- Reservistas de Honor
- Estudiantes Discapacitados
- Bachilleres con la “Distinción Andrés Bello”
- Subsidio a Mejores Bachilleres
- Capacidades Excepcionales

Beneficios adicionales para los usuarios del ICETEX

- Crédito para computador - MiPC
- Programa Social Idiomas sin Fronteras

Crédito para estudios de Posgrado

- Posgrado en el país
- Posgrado en el exterior US\$8.000
- Posgrado en el exterior US\$16.000
- Mejores Pruebas SaberPro
- Pasantías, programas de investigación e intercambio educativo
- Perfeccionamiento de idiomas en el exterior

Créditos condonables y subsidios a poblaciones especiales y médicos

- Comunidades indígenas
- Comunidades afrocolombianas
- Artistas Colombianos Jóvenes Talentos
- MINTIC - Vive Digital
- Programa Licenciaturas de alta calidad
- Médicos Residentes (Ley 100)

Fondos en Administración

- Fondos de cooperativas y fondos FASE

Deudor solidario

- Requisitos del deudor solidario
- Proceso de cambio de deudor solidario

Reembolso del crédito

- ¿Cómo obtener su recibo de pago?
- ¿Cómo se realizan los pagos del crédito desde el exterior?
- Liquidación y formas de amortización del crédito educativo
- ¿Qué es el periodo de gracia?
- Condonaciones de crédito

Programas y becas internacionales

- Becas internacionales
- Requisitos

Misión

El ICETEX es la entidad financiera del Estado, de naturaleza especial, que promueve y financia el acceso, permanencia y graduación en la educación superior en Colombia y en el exterior; a través del crédito educativo, la gestión de recursos de cooperación internacional y de terceros, con criterios de equidad, cobertura, calidad y pertinencia, priorizando la población de bajos recursos económicos y aquella con mérito académico; para contribuir al desarrollo social y económico del país.

Visión

Seremos reconocidos como el gran motor financiador de la educación superior en Colombia, maximizando el número de créditos activos e incrementando las oportunidades de cooperación nacional e internacional, para la inclusión social; soportados en una operación financiera sostenible, un modelo de gestión efectivo, tecnología de punta y personal altamente calificado; orientados a alcanzar altos niveles de satisfacción en nuestros clientes.

Valores

- Honestidad
- Respeto
- Responsabilidad
- Lealtad
- Transparencia
- Solidaridad
- Vocación de servicio



Mejores condiciones del crédito educativo

El Gobierno Nacional aprobó una nueva política de crédito educativo con mejores condiciones que contempla:

- Tasa de Interés Real igual a cero equivalente al IPC.
- Eliminación de la cuota de cultura de pago del crédito a largo plazo ACCES.
- Subsidio de sostenimiento.
- Condonación del 25% del capital girado.
- Un año de gracia.
- Cuota Escalonada.

En cada Computador hay una oficina del ICETEX a su servicio



DEFINICIÓN Y VENTAJAS DEL CRÉDITO EDUCATIVO

El crédito educativo

Es un instrumento financiero y social, creado para beneficiar a los estudiantes con méritos académicos que no cuentan con recursos económicos suficientes para ingresar y permanecer en la educación superior.

El crédito es un recurso inagotable, debido a que cuando el estudiante se convierte en profesional y cumple con su obligación financiera y su responsabilidad social, le permite a otros estudiantes acceder al financiamiento.

Es la mejor inversión para el estudiante y su familia, ya que le permite acceder a la educación superior, con lo cual se espera que en el futuro tenga mayores y mejores oportunidades laborales, salarios e ingresos más altos; menor riesgo de desempleo y alta movilidad social. También resulta una buena inversión para la sociedad porque los ciudadanos mejor capacitados se convierten en motores del desarrollo.



“ Una persona con estudios de educación superior de calidad impacta positivamente la economía, contribuye notablemente al desarrollo, ejerce más plenamente su ciudadanía y mejora significativamente su propio nivel de vida, el de su familia y el de la sociedad en general”.

Ventajas individuales para el estudiante

1. Ingresar a la Educación Superior y culminar sus estudios.
2. Financiamiento a estudiantes que, en muchos casos, no son sujetos de crédito bien sea por su edad o por sus condiciones socioeconómicas.
3. Elegir el programa académico y la institución de acuerdo con sus preferencias y no por el costo de la matrícula.
4. Oportunidad, transparencia y agilidad en el proceso de otorgamiento del crédito educativo a través de Internet en el portal web: www.icetex.gov.co.
5. Menor posibilidad de deserción por la tranquilidad que le brinda al estudiante la sostenibilidad de su crédito durante todo su programa académico.
6. Capacidad futura de pago de las cuotas de amortización, la cual estará en función de sus ingresos, una vez ingrese al mercado laboral.
7. Subsidios para los más pobres. El crédito para estudios de pregrado que ofrece el ICETEX a las familias con Sisbén versión 3, dentro de los puntos de corte establecidos por área, contempla la asignación de un subsidio de \$669.444 (año 2013), cifra que se incrementa anualmente con el Índice de Precios al Consumidor IPC.
8. Condonación del 25% para estudiantes del Sisbén versión 3, dentro de los puntos de corte establecidos por área, financiados a largo plazo.
9. Ingresar a programas técnicos y tecnológicos con financiamiento total de la matrícula.
10. Acceder a crédito educativo blando y bajísimas tasas de interés para los beneficiarios de crédito para estudios de pregrado y posgrado en el país, con el fin de adquirir su computador como herramienta pedagógica necesaria para sus labores académicas.
11. Aprender un segundo idioma con exenciones parciales de matrícula en universidades y centros de enseñanza de idiomas, bajo el programa social de Idiomas sin Fronteras.
12. Un entorno macroeconómico que le permite al nuevo profesional incorporarse al mercado laboral con ingresos suficientes para cubrir sus obligaciones financieras.
13. Una oferta educativa que se adapte a los requerimientos de recursos humanos en función del desarrollo del país.
14. Garantiza la financiación para todo el programa académico para pregrado y posgrado.



Las ventajas del crédito educativo del ICETEX

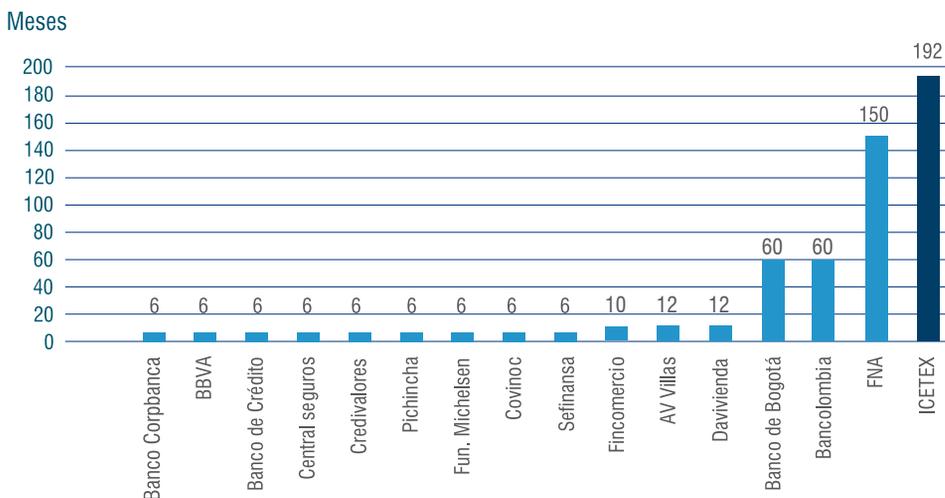
1 Tasas de interés

El ICETEX ofrece la tasa de interés más baja del mercado financiero, no solo en la época de estudios, sino durante el periodo de amortización.

2. Tasa fija durante todo el periodo de amortización del crédito

El ICETEX le garantiza al usuario la misma tasa de interés durante la etapa de reembolso del crédito.

Plazo máximo del crédito de pregrado



Actualizado a noviembre 2012

3. El plazo más largo para pagar el crédito

El ICETEX, a través de su crédito a largo plazo ACCES, presta hasta por 16 años para estudios de pregrado; es decir, cinco de estudios, uno de gracia y diez para cancelar la deuda (el doble del periodo financiado). En la línea de mediano plazo, el 40% del préstamo se reembolsa durante la época de estudios y el 60% restante, en un plazo igual al periodo financiado.

La mayoría de los bancos comerciales en Colombia sólo tienen crédito de corto plazo para la educación superior y algunas de mediano plazo, mientras que el ICETEX tiene el plazo más largo, con la consigna de que quien pague su crédito sea el profesional, lo cual deja ver claramente que es un crédito con un carácter social, basado en la confianza y en la buena fe, que le apuesta a la calidad de la educación superior y al futuro del país.

4. Monto financiado

El ICETEX presta hasta 8 salarios mínimos legales mensuales vigentes por semestre para su crédito de pregrado país mediano plazo y hasta 11 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el crédito a largo plazo ACCES.

Para la línea de crédito posgrado país, el ICETEX presta el total de la matrícula hasta 40 salarios mínimos legales mensuales vigentes por año y para posgrado en el exterior tiene dos líneas: una hasta por 8.000 dólares y otra hasta por 16.000 dólares.

5. Requisitos y garantías

El ICETEX es la entidad que ofrece las mejores condiciones para acceder al crédito educativo.

Hoy, los usuarios de programas de pregrado y posgrado en el país, requieren tan sólo de un deudor solidario, que puede ser un familiar, que no requiere finca raíz y no necesariamente tiene que haber tenido experiencia crediticia.

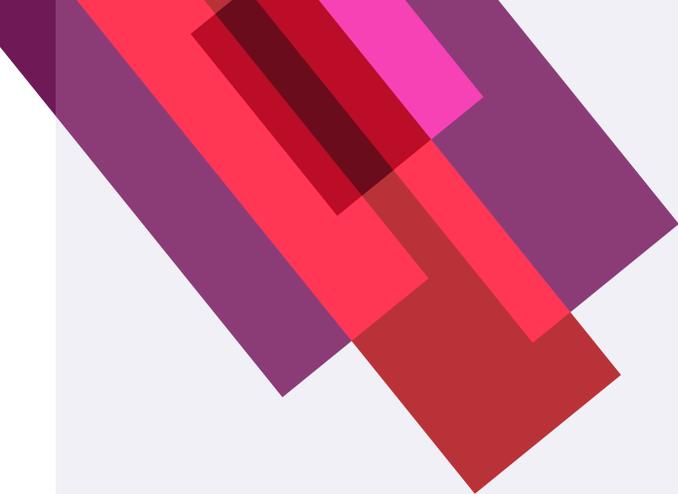
De la misma forma, cualquier colombiano puede hacer la solicitud y recibir un crédito del ICETEX sin necesidad de tener ningún tipo de producto como lo hace la banca.

6. Ventajas del portal web

Solicitud en línea con lo cual, el estudiante evita costos por desplazamientos en los trámites y le brinda total transparencia en la solicitud.

Subsidios a estudiantes





Créditos para estudios de pregrado

- Preguntas frecuentes a estudiantes de pregrado
- Crédito a largo plazo ACCES
- Subsidios y créditos condonables para población indígena
- Crédito educativo a largo plazo ACCES para oficiales, suboficiales y patrulleros de la policía
- Crédito a largo plazo ACCES para estudiantes de los CERES
- Alianzas

En cada Computador hay una oficina del ICETEX a su servicio



CRÉDITOS PARA ESTUDIOS DE PREGRADO

Preguntas frecuentes de los estudiantes de pregrado

El ICETEX tiene varias líneas de crédito para financiar los estudios de pregrado de los jóvenes colombianos.

A. Crédito a largo plazo – ACCES

- Curso de Oficiales, Suboficiales y Patrulleros de la Policía
- Estudiantes de los CERES
- Alianzas

B. Crédito a mediano plazo

C. Líneas especiales de crédito

- Reservistas de Honor
- Estudiantes con Limitaciones
- Subsidio y Crédito a Mejores Bachilleres
- Bachilleres con la Distinción Andrés Bello
- Estudiantes con Capacidades Excepcionales

D. Créditos Condonables

- Licenciaturas
- Afrocolombianos
- Comunidades Indígenas Álvaro Ulcué Chocué
- Médicos residentes (Ley 100)
- Artistas colombianos Jóvenes Talentos
- Talento Digital

E. Sector solidario / cooperativas

F. Fondos de alcaldías y gobernaciones



¿Cuánto me pueden prestar?

Dependiendo de la modalidad de crédito que escoja (largo o mediano plazo), el ICETEX le financia hasta el 100% para carrera técnica profesional o tecnológica.

Para educación universitaria, dependiendo del estrato socioeconómico, hasta un 75% o 50% del valor de la matrícula.

En mediano plazo, hasta 8 SMMLV del valor de la matrícula.

¿Cómo es la forma de pago?

En el mediano plazo el 60 % del valor del préstamo lo cancela durante el periodo de estudios y el otro 40 % al finalizar la carrera.

¿La deuda aumenta mucho con los intereses?

1. Los intereses del crédito que ofrece el ICETEX son subsidiados para estratos 1, 2 y 3. Solo se paga el capital girado, ajustado al IPC anual.

2. Sobre cada desembolso efectuado se cargará el 2% sobre el capital girado con destino al Fondo de Garantías para cubrir los riesgos de muerte o invalidez física o mental del beneficiario.

¿Cómo se realiza el giro del dinero?

El ICETEX le gira directamente al centro docente donde estudia una vez legalice su crédito con la firma del pagaré y la carta de instrucciones.

Si el solicitante es menor de edad debe firmar el representante legal (puede ser el papá o la mamá).

¿A partir del primer semestre me financian?

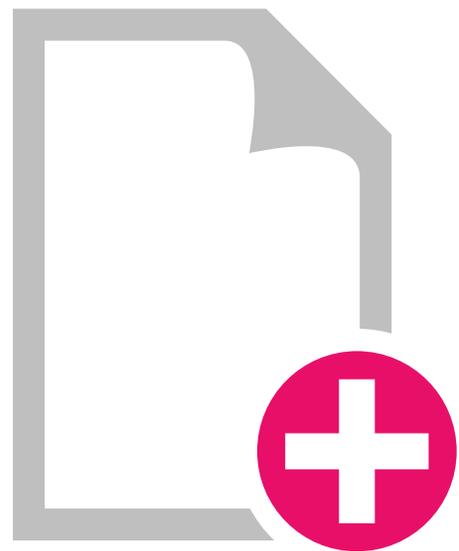
Sí, debe tener un buen promedio académico medible por el resultado obtenido en las pruebas Saber 11.

¿También me prestan para continuar mis estudios?

Sí, debe tener un buen desempeño académico medible por el promedio de notas: mínimo 3.4 a partir del tercer semestre; si es para el segundo semestre se mide por el resultado obtenido en las pruebas Saber 11. Entre más alto sea su promedio, más posibilidades tiene de ser beneficiario al crédito educativo.

¿Qué sucede si no presento los documentos que respaldan mi crédito?

Su crédito es anulado, sin embargo, puede concursar nuevamente en la siguiente convocatoria de crédito.



Si me enfermo y no puedo entrar ese semestre a la universidad ¿El ICETEX me guarda el crédito?

Una vez legalizados los documentos, sí. Además, esto es válido para los estudiantes que tengan que prestar el servicio militar. En este caso, se debe presentar al ICETEX una solicitud de aplazamiento con un tiempo prudencial. En todo caso el aplazamiento de un crédito es hasta por dos periodos académicos.

¿Qué sucede si justo, cuando debo empezar a pagar, me enfermo o no consigo empleo?

Puede solicitar, por escrito, una prórroga que será considerada por el ICETEX, y si la concede será por un tiempo limitado.

¿El ICETEX me sigue girando automáticamente todos los semestres?

Sí, pero cada semestre debe ingresar al portal web www.icetex.gov.co para renovar su crédito educativo y actualizar sus datos personales para que el ICETEX le mantenga informado.

El ICETEX le asegura el crédito para todo el programa de estudios, solamente actualizando la información a través de Internet y presentando dicha actualización a la Institución de Educación Superior donde estudia.

¿Qué sucede si pierdo un semestre?

Si pierde el semestre automáticamente se le suspenderá el crédito mientras lo repite. Se reinicia el préstamo a partir del siguiente semestre, es decir cuando nivele su programa de estudios.

Proceso de Inscripción para el Crédito Educativo



¿Puedo pagar más del valor de la cuota?

Sí, en cualquier momento usted puede efectuar abonos extraordinarios al saldo de su deuda. Solamente debe ingresar al portal web, www.icetex.gov.co en el link: Pagos y servicios en línea. Descargue su recibo o pague en línea.

¿Qué sucede si una vez otorgado el préstamo, decido cambiar de carrera o de universidad?

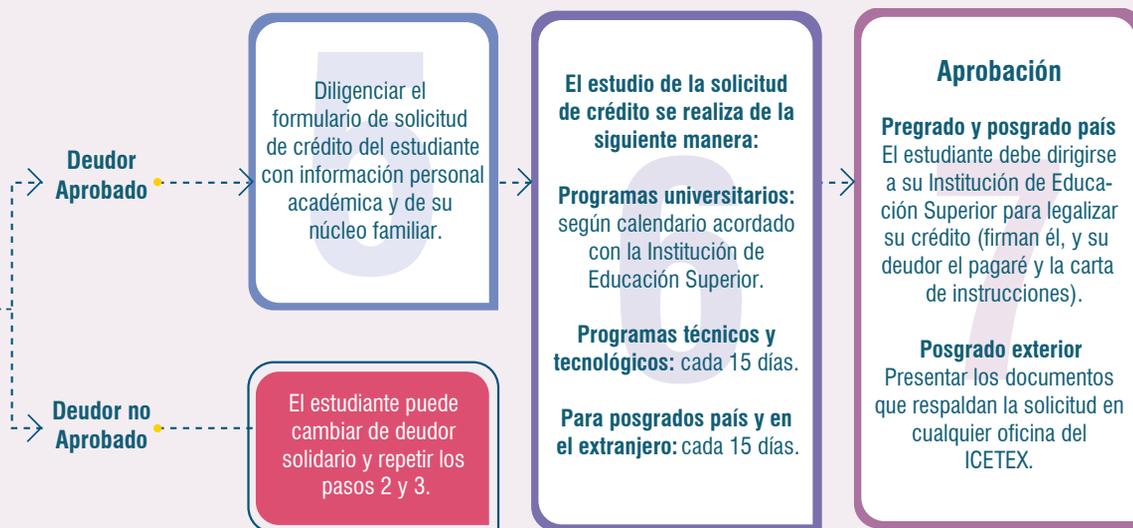
El ICETEX podrá autorizar el cambio de Institución Superior o de rubro del crédito por una sola vez, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar a paz y salvo con la Institución de Educación Superior para la cual se le otorgó originalmente el crédito.

2. Ser admitido con crédito ICETEX en la Institución de Educación Superior a la que se traslada.
3. Permanecer en el mismo nivel de formación.
4. No aumentar, en más de un salario mínimo legal mensual vigente, el valor del desembolso.

¿Si solicité un préstamo para el mediano plazo y después quiero cambiarme al de largo plazo, lo puedo hacer?

No. Debe solicitar de nuevo su crédito a través de la web, siempre y cuando haya cancelado como mínimo el 50% del crédito anterior y no se encuentre en mora.



Crédito a largo plazo ACCES

¿Qué es el crédito educativo a largo plazo ACCES?

Acceso con Calidad a la Educación Superior (ACCES), es una línea de crédito a largo plazo creada para mejorar la cobertura de la educación superior, fortalecer la calidad de los programas de pregrado y contribuir con la equidad social y regional.

¿A quiénes beneficia?

A estudiantes colombianos, en especial a quienes pertenezcan a los estratos socioeconómicos 1, 2 o 3, y tengan buen desempeño académico.

¿Cómo acceder al crédito?

El aspirante al crédito puede concursar mediante la inscripción y diligenciamiento de la solicitud de crédito a través de la página web www.icetex.gov.co, una vez sea aceptado por la institución de educación superior.

¿Qué financia el crédito?

Matrícula

Entendida como el valor de los costos académicos para el respectivo periodo o programa de estudios certificados por la Institución de Educación Superior.

Sostenimiento

Podrán acceder al crédito destinado a sostenimiento los siguientes estudiantes:

Beneficiarios del crédito Largo Plazo ACCES, que realicen su programa académico en Instituciones oficiales (públicas), o en instituciones privadas cuando tenga garantizada la matrícula a través de un reconocimiento al mérito académico y residan en el mismo municipio sede de la Institución de Educación Superior. La cuantía para cubrir el sostenimiento será de uno (1) a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) por semestre. Con las mismas condiciones pueden aplicar los estudiantes que residan en un municipio diferente al municipio sede de la Institución de Educación Superior y requieran desplazarse de ciudad. En estos casos la cuantía para cubrir el sostenimiento será de uno (1) a cinco (5) SMMLV por semestre.



Largo Plazo

Condonación del 25%

Condonación del 100%

Subsidio de sostenimiento

Tasa de interés preferencial

Subsidios

1. \$669.444 (año 2013) por semestre, para estudiantes con crédito para matrícula, que estén registrados en la versión III del Sisbén, dentro de los puntos de corte establecidos por área. También los jóvenes indígenas, desplazados, reinsertados o que pertenezcan a la Red Unidos debidamente certificados.
2. a. Sostenimiento para la profesionalización de artistas empíricos en áreas como la música, el teatro y la danza.
b. Condonación del 25% sobre el valor de la matrícula para estudiantes pertenecientes al Sisbén versión III, dentro de los puntos de corte establecidos por área.
3. Estudiantes de programas técnicos profesionales y tecnológicos, registrados en la versión III del Sisbén, recibirán un subsidio del 25% para matrícula o \$682.432 para su sostenimiento.
4. El 50% del valor de la matrícula a estudiantes de estratos 1, 2 o 3 para programas de pregrado relacionados con los ocho sectores de clase mundial determinados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

5. 50% del valor de la matrícula con crédito condonable que otorga el Ministerio de Agricultura para estudiantes que opten por programas de pregrado en ciencias agropecuarias. Para hacer la condonación se requiere una constancia de una práctica académica por 160 horas de apoyo al desarrollo rural, certificación que debe ser expedida por la Secretaría de Agricultura del municipio de procedencia del beneficiario.

Prima de seguro

Con el fin de cubrir los riesgos de muerte o invalidez física o mental total del beneficiario, se cargará el 2% sobre el crédito educativo que se autorice en cada periodo académico.

Requisitos del estudiante

- Ser colombiano.
- Tener admisión a un programa técnico profesional, tecnológico, o universitario (acreditado).
- La Institución de Educación Superior que ofrece el programa tenga suscrito un convenio de crédito educativo con el ICETEX.

- Si solicita crédito para primer o segundo semestre, debe acreditar buen rendimiento académico, según el puntaje obtenido en las Pruebas Saber 11 (este nivel de aptitud lo valida el ICETEX).
- Para quienes ingresan a tercer semestre en adelante, tener un promedio académico acumulado o del último periodo cursado, superior a 3.4 en escala de calificación de 1 a 5.
- Tener un deudor solidario, aceptado por la CIFIN, quien avalará y firmará con el estudiante los documentos (carta de instrucciones y pagaré) que respaldan el crédito educativo.

El estudio y aprobación del deudor solidario del crédito educativo está a cargo de la Central de Información Financiera CIFIN, organismo que procesa y suministra al ICETEX la información relativa a los clientes y usuarios de los sectores financieros, real, solidario y asegurador. Si presenta algún inconveniente, por favor verificar con la CIFIN su historial crediticio.

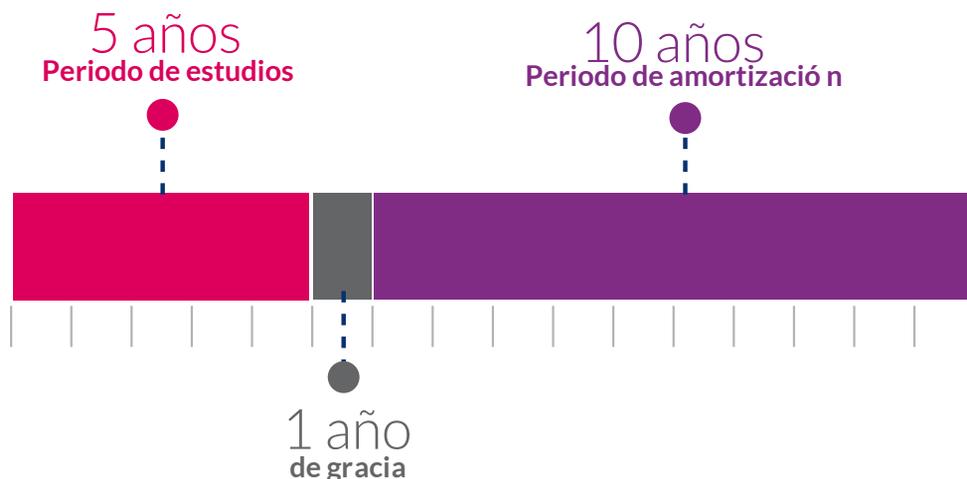
- Si tiene otro crédito vigente con el ICETEX, debe haber cancelado el 50% de esa obligación, estar al día en los pagos y demostrar que tiene capacidad económica para cumplir con ambas obligaciones.

Liquidación y formas de amortización del crédito

El ICETEX concede un plazo hasta el doble del tiempo del periodo financiado más un año de gracia.

Después de terminado el periodo de gracia el beneficiario debe iniciar la amortización del saldo de la deuda, en un periodo equivalente al doble del tiempo de estudios financiado. (Ver capítulo Reembolso del crédito).

Largo plazo para la cancelación



Subsidios y créditos condonables para población indígena

Los estudiantes pertenecientes a las comunidades indígenas colombianas además de los programas tradicionales del ICETEX; tienen dos apoyos para su educación:

1. A través del crédito a Largo Plazo ACCES

- a. Equivale al 50% del valor de la matrícula o al 50% del valor del crédito para sostenimiento, según sea el caso.
- b. Subsidio de sostenimiento.

Requisitos esenciales

- a. Pertenecer a un grupo indígena y certificar su procedencia con las autoridades de la misma comunidad.
 - b. Residir en el cabildo indígena.
 - c. Carecer de recursos económicos para financiar estudios en educación superior.
- ## 2. Crédito condonable Fondo Álvaro Ulcué Chocué



Crédito educativo a largo plazo ACCES para oficiales, suboficiales y patrulleros de la Policía

Es una línea de crédito para los bachilleres colombianos que deseen realizar el curso de oficial o suboficial en las Fuerzas Armadas de Colombia, o de patrullero en la Policía Nacional.

¿Qué financia el crédito?

El 100% de la matrícula y el equipo de dotación para el ingreso al nivel oficial y suboficial de las Fuerzas Armadas de Colombia o de la Policía Nacional.

Los giros se efectúan en las siguientes fases:

1. El primer giro se efectuará hasta en 15 SMMLV para oficiales, y 11 SMMLV para suboficiales y patrulleros de la policía, el cual incluye el valor del equipo.
2. Los giros posteriores no superarán los 8 SMMLV, destinados a cubrir el pago de matrícula y demás costos académicos.

¿Qué plazo tiene?

1. El período de gracia es igual al periodo que dure la vinculación laboral del beneficiario

a la institución y éste no podrá exceder los seis (6) meses.

Requisitos del solicitante:

1. Estar admitido en un curso de oficial o suboficial en las Fuerzas Militares de Colombia o de la Policía Nacional.
2. Puntaje obtenido en las pruebas Saber 11.
3. Autorizar al empleador para que la cuota de pago en el período de amortización le sea deducida de su salario.
4. Tener un deudor solidario aceptado.



Crédito a largo plazo ACCES para estudiantes de los CERES



¿Qué son los CERES?

Son una estrategia del Ministerio de Educación Nacional que convoca al gobierno, a la sociedad civil y a la academia para unir esfuerzos con aportes distintos y complementarios, con el fin de llevar a poblaciones vulnerables en zonas rurales del país, oportunidades de desarrollo humano, académico, económico, social y cultural, a través del acceso a la educación superior.

¿Cómo apoya el ICETEX a los estudiantes de los CERES?

El ICETEX en alianza con el Ministerio de Educación Nacional, contribuye a la formación de los jóvenes que se educan en los CERES a través del crédito a Largo Plazo ACCES. Esta línea de crédito financia a los estudiantes admitidos en los programas ofrecidos por los CERES, en las distintas zonas del país. Adicionalmente ofrece financiación para su sostenimiento.



Beneficios del crédito:

- El crédito educativo a largo plazo ACCES para estudiantes de los CERES tiene condiciones excepcionales con el fin de estimular a quienes realizan sus programas en estos centros.
- Las solicitudes realizadas a través de la línea de crédito a largo plazo ACCES, para estudiantes de los CERES, tienen prioridad en la adjudicación de los créditos.

¿A quiénes beneficia?

A los jóvenes de regiones apartadas o ciudades con población vulnerable, que no tienen acceso a la educación superior.

¿Qué financia el crédito?

1. Matrícula

Financia el 100% del valor de la matrícula hasta 11 salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV de los costos académicos del respectivo periodo o programa de estudios.

2. Sostenimiento

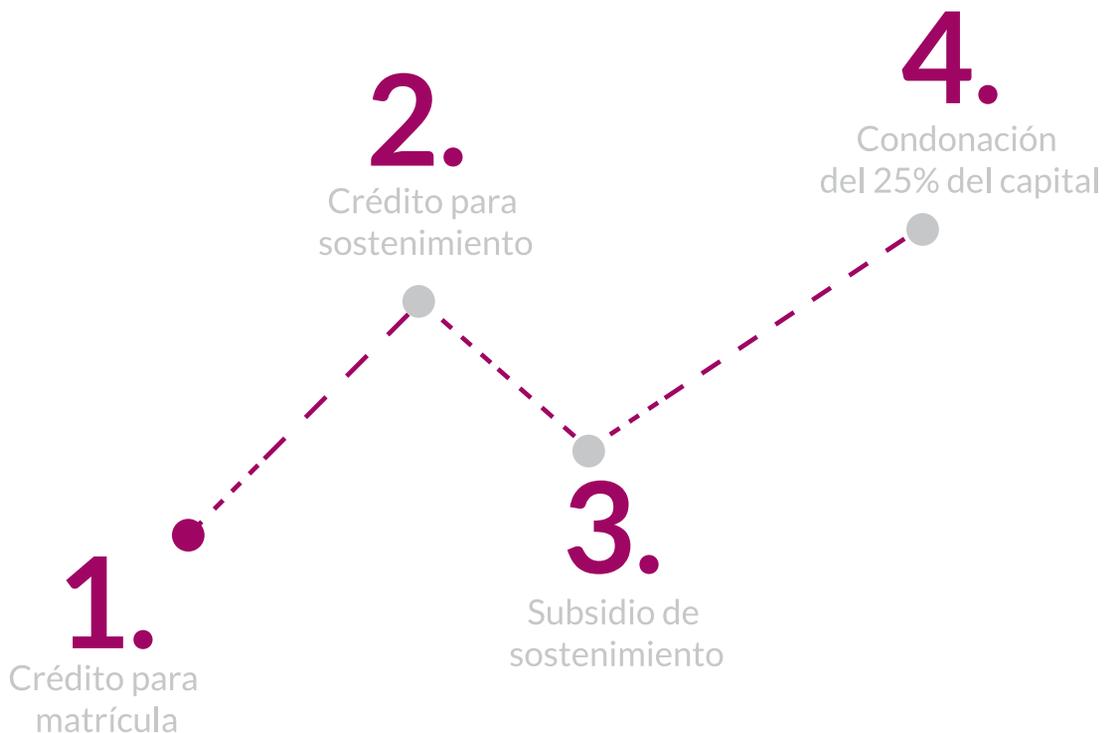
Se podrá otorgar crédito hasta tres (3) SMMLV para sostenimiento a estudiantes que deban desplazarse a una ciudad diferente a su sede de residencia habitual.

Subsidio

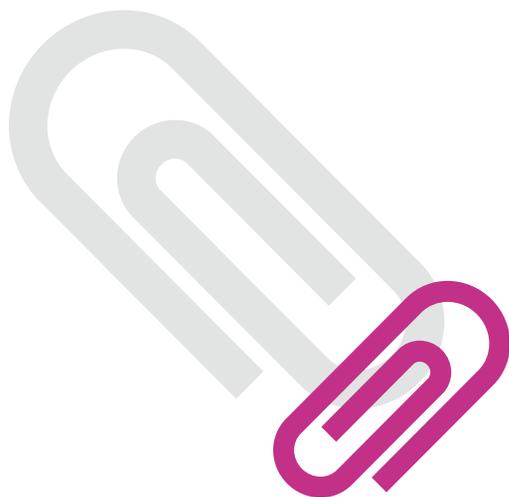
3. \$669.444 (año 2013) por semestre para estudiantes con crédito para matrícula que pertenezcan a la versión 3 del Sisbén dentro de los puntos de corte establecidos por área. También los jóvenes indígenas, desplazados, reintegrados o que pertenezcan a la Red Unidos debidamente certificados.

Condonación

4. 25% del valor del crédito para estudiantes que se graduen del programa académico y que pertenezcan a la versión III del Sisbén dentro de los puntos de corte establecidos por área. También los jóvenes indígenas, desplazados, reintegrados o que pertenezcan a la Red Unidos debidamente certificados.



Alianzas



El ICETEX ofrece la posibilidad de establecer alianzas estratégicas, mediante las cuales ministerios, gobernaciones, alcaldías, secretarías de educación, institutos, empresas y organizaciones que quieran apoyar la educación y deseen potencializar o complementar sus recursos, puedan financiar, a las poblaciones de su interés, la totalidad de los programas académicos. Así, los beneficiarios reciben del aliado recursos para financiar una parte de los estudios y el ICETEX le presta la otra parte.

El siguiente es un cuadro con 46 alianzas estratégicas vigentes de diversas entidades con el ICETEX.

| No. | NOMBRE |
|-----|---|
| 1 | ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO |
| 2 | CHEVRON TEXACO PETROLEUM COMPANY |
| 3 | CHEVRON TEXACO PETROLEUM COMPANY (BALLENA) |
| 4 | CHEVRON TEXACO PETROLEUM COMPANY (RIOACHA) |
| 5 | DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA |
| 6 | DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO |
| 7 | DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS |
| 8 | DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO (NUEVO) |
| 9 | DEPARTAMENTO DEL CAUCA (NUEVO) |
| 10 | DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO |
| 11 | DISTRITO DE CARTAGENA |
| 12 | DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA |
| 13 | FUNDACIÓN SALDARRIAGA MEN |
| 14 | GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA "4 X UNA OPCIÓN DE VIDA" |
| 15 | GOBERNACIÓN DE MAGDALENA |
| 16 | GOBERNACIÓN DEL HUILA JENARO DÍAZ JORDÁN |
| 17 | LA JAGUA DE IBIRICO |
| 18 | LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO |
| 19 | LOCALIDAD USME |
| 20 | MEN CERES DE LA AMAZONÍA Y EL PACÍFICO |
| 21 | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL |
| 22 | MINISTERIO DE CULTURA |
| 23 | MUNICIPIO DE AIPE |
| 24 | MUNICIPIO DE BARBOSA |
| 25 | MUNICIPIO DE BECERRIL |
| 26 | MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ |
| 27 | MUNICIPIO DE DUITAMA |
| 28 | MUNICIPIO DE EL PASO |
| 29 | MUNICIPIO DE GUACHENÉ |
| 30 | MUNICIPIO DE HATONUEVO |
| 31 | MUNICIPIO DE MALAMBO E INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO |
| 32 | MUNICIPIO DE MANIZALES |
| 33 | MUNICIPIO DE PALMIRA |
| 34 | MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO |
| 35 | MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES |
| 36 | MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN |
| 37 | MUNICIPIO DE SIMITI |
| 38 | MUNICIPIO DE SOLEDAD |
| 39 | MUNICIPIO DE SONSÓN |
| 40 | MUNICIPIO DE VILLARICA - CAUCA |
| 41 | MUNICIPIO DE YONDÓ |
| 42 | MUNICIPIO SAN VICENTE DE CHUCURÍ |
| 43 | PROGRAMA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA POSGRADO |
| 44 | PROGRAMA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PREGRADO |
| 45 | MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ |
| 46 | MUNICIPIO DE CAJICÁ |

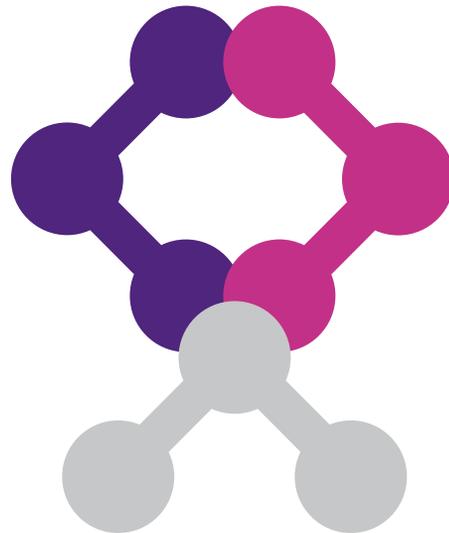
Alianzas estratégicas de cofinanciación con el ICETEX

Son convenios que establece el ICETEX con las administraciones del orden territorial o nacional, sector solidario y sector privado, para contar con mayores recursos económicos que permitan atender a más colombianos interesados en financiar su ingreso a la educación superior, y que cumplan con las condiciones que los aportantes y el ICETEX definan como criterios prioritarios para atender a una población determinada.

¿Cuánto puede ser el porcentaje de financiación de la entidad aportante?

La institución o ente territorial que establezca convenio con el ICETEX puede aportar, en este orden de valores, el 50%, 75% ó 100% del valor de la matrícula o sostenimiento en la cofinanciación.

- El valor aportado por la institución o ente territorial debe ser mínimo del 50% del valor de la matrícula o sostenimiento.
- El valor aportado por la institución o ente territorial puede adjudicarse como crédito reembolsable o crédito condonable, respetando las condiciones de financiación de las modalidades del crédito a largo plazo ACCES o CERES.



¿Qué condiciones debe tener el beneficiario de una alianza estratégica?

El beneficiario de una alianza estratégica debe reunir, entre otras, dos condiciones específicas:

1. Cumplir con el perfil que defina la entidad aportante.
2. Cumplir los requisitos del reglamento de crédito educativo del ICETEX.

¿Qué rubros financia una alianza con el ICETEX?

Matrícula o sostenimiento.

Matrícula

1. El convenio financia el 100% si el programa de estudio es de nivel técnico profesional, tecnológico o es impartido en un CERES.
2. Si el programa de estudio es de nivel universitario en pregrado, el porcentaje máximo a financiar de matrícula es de hasta el 75% para estudiantes de estratos 1 ó 2, mientras que el resto de estratos se les financia hasta un 50% del valor de la matrícula.

Sostenimiento

1. El valor mínimo es de 1 SMMLV.
2. El valor máximo es de \$669.444 (año 2013)

Subsidios otorgados por el ICETEX

El ICETEX otorga un subsidio a la población más vulnerable del país, al que también tendrán acceso los beneficiarios de las alianzas estratégicas de cofinanciación.

- \$669.444 por semestre para estudiantes con crédito para matrícula que pertenezcan a la versión 3 del Sisbén dentro de los puntos de corte establecidos por área. También los jóvenes indígenas, desplazados, reintegrados o que pertenezcan a la Red Unidos debidamente certificados.

- Para los estudiantes que registran como desplazados ante el DPS o de reintegrados ante la Alta Consejería para la Reintegración.
- Los indígenas reconocidos por un cabildo, cuentan con un subsidio del 50% del valor de matrícula o sostenimiento (deben figurar o certificar su condición de indígenas, estar registrados como desplazados o reintegrados).

Para recibir los subsidios del convenio correspondiente, en este rubro, las condiciones son:

1. El requisito de valor mínimo se exenta en los casos de formación en los ciclos complementarios de las Escuelas Normales Superiores (ENS) y en los Centros Regionales de Educación Superior (CERES).

Modelo de adjudicación

El Comité de Crédito del ICETEX adjudica los recursos entre las personas que solicitan crédito ingresando por el link “Alianzas”. Luego y bajo los lineamientos del convenio, la entidad o ente territorial enfocará la adjudicación a los perfiles de la población descrita en la alianza, logrando así asegurar la transparencia en la distribución del recurso.



Crédito educativo a largo plazo ACCES para Programas de Transformación Productiva

¿Qué es?

Es una alianza entre el ICETEX y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo dirigida a estudiantes aspirantes a primer semestre que sean admitidos en los programas asociados a los denominados sectores de “Clase Mundial” y clasificados en estratos 1, 2 y 3, que soliciten crédito educativo al ICETEX en la modalidad Alianza ACCES - Programa de Transformación Productiva para educación Técnica y Tecnológica.

¿Qué financia el crédito?

La alianza Programa de Transformación Productiva financiará con un aporte no reembolsable, el 50% del valor de la matrícula, bajo las condiciones establecidas para la línea de pregrado a largo plazo ACCES.

El ICETEX financia el 50% del valor restante de la matrícula como crédito reembolsable, de conformidad con el reglamento de crédito del ICETEX.

Es decir, la alianza financia el 100% de la matrícula, hasta 11 salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre.

Subsidio de sostenimiento

\$669.444 por semestre para estudiantes con crédito para matrícula que pertenezcan a la versión 3 del Sisbén dentro de los puntos de corte establecidos por área geográfica. También los jóvenes indígenas, desplazados, reintegrados o que pertenezcan a la Red Unidos debidamente certificados.

Forma de pago

1. Las formas de pago se establecen bajo los lineamientos del crédito a largo plazo ACCES.
2. Periodo de gracia hasta por un (1) año para iniciar el pago del crédito.
3. El plazo de pago es hasta el doble del tiempo de duración del programa.

Puede consultar el listado de los programas de pregrado relacionados con sectores de clase mundial en el portal web www.icetex.gov.co.



www.icetex.gov.co



Crédito Mediano Plazo

En esta línea de crédito participa la familia del estudiante, toda vez que durante el periodo de estudios (semestre o año) se debe cancelar el 60% del valor del crédito y el 40% restante, una vez culmine sus estudios.

¿A quiénes beneficia?

El crédito educativo tiene la finalidad de apoyar a los estudiantes de altas calidades académicas que no cuentan con recursos económicos suficientes para financiar su ingreso y permanencia en la educación superior.

¿Cómo acceder a este crédito?

El aspirante puede ingresar mediante la inscripción y diligenciamiento de la solicitud de crédito a través de la página web www.icetex.gov.co una vez sea aceptado por la institución de educación superior.

Cubrimiento

La totalidad del valor de la matrícula, hasta el equivalente a ocho (8) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

¿Cómo se paga el crédito?

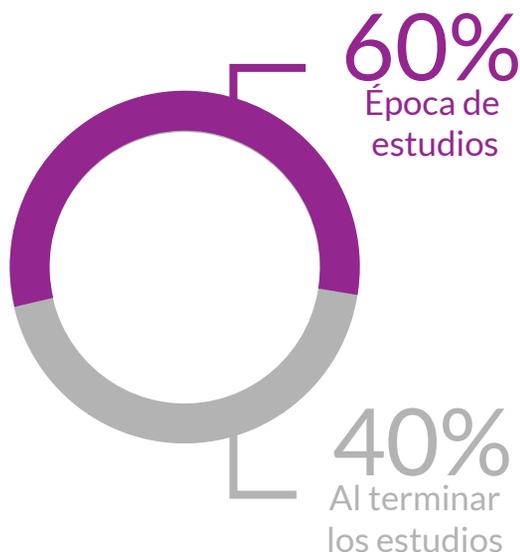
El pago de los créditos educativos a mediano plazo se cumple en dos fases:

Época de estudios

60% del valor del crédito en 6 o 12 cuotas mensuales, según la periodicidad del programa académico financiado, a partir del mes siguiente en el que se hace el desembolso.

Al terminar los estudios

El 40% restante del capital con sus intereses, se empieza a pagar al mes siguiente de la finalización del último periodo financiado, cuando se dé la suspensión definitiva de los estudios o cuando se interrumpa el crédito. El pago se realiza hasta en un lapso igual al de los estudios financiados.



Requisitos del estudiante

- Ser colombiano.
 - Estar admitido en un programa técnico profesional, tecnológico o universitario.
 - La Institución de Educación Superior que ofrece el programa debe tener suscrito un convenio de crédito educativo con el ICETEX.
 - Si solicita crédito para primer o segundo semestre, debe acreditar buen rendimiento académico, según el puntaje obtenido en las pruebas Saber 11 (este nivel de aptitud lo valida el ICETEX).
 - Para quienes ingresan a tercer semestre en adelante, deben tener un promedio académico acumulado o del último periodo superior a 3.4 en la escala de 1 a 5.
 - Tener un (1) deudor solidario aceptado por el ICETEX que avalará y firmará con el estudiante los documentos (carta de instrucciones y pagaré) que respaldan el crédito educativo.
 - Si el solicitante ha tenido o tiene crédito con el ICETEX, debe haber cancelado el 50% de la deuda, estar al día en los pagos y demostrar que tiene capacidad económica para cumplir con ambas obligaciones. Un estudiante que tenga crédito vigente con el ICETEX, no podrá solicitar uno nuevo para la misma carrera.
- Para renovar el crédito y que el ICETEX haga el giro, el estudiante debe estar al día en sus pagos.

¿Qué niveles de educación financian estas líneas de crédito?

Técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios.

¿Cuánto me prestan a través de esta línea de crédito?

El 100% del valor de la matrícula. Cuantía máxima: 8 salarios mínimos por semestre.

Prima de seguro

2% sobre cada giro, para cubrir los riesgos de muerte o invalidez del beneficiario, que forma parte del valor del crédito.

¿Cuándo realizan el giro?

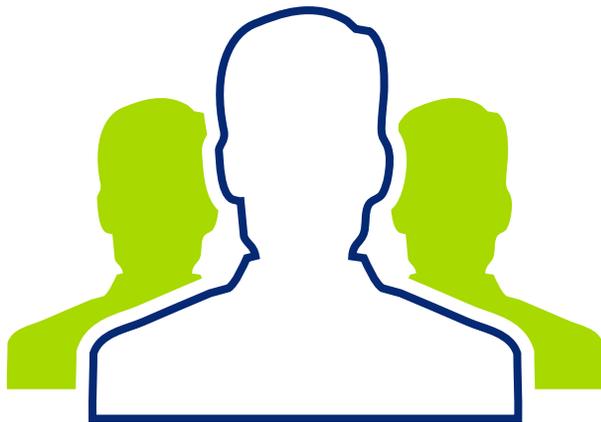
El primer giro se realiza después de la aprobación y la legalización del crédito en la respectiva Institución de Educación Superior.



Líneas especiales de crédito

- Reservistas de honor
- Estudiantes con limitaciones
- Bachilleres con la “Distinción Andrés Bello”
- Subsidio a mejores bachilleres
- Capacidades excepcionales

*En cada computador hay una oficina
del ICETEX a su servicio*



LÍNEAS ESPECIALES DE CRÉDITO

Reservistas de honor

Programa de crédito orientado a los estudiantes que hayan sido distinguidos como reservistas de honor, en desarrollo de la Ley 14, de enero 15 de 1990.

¿Qué requisitos debo cumplir?

Presentar un certificado expedido por la autoridad competente (Ministerio de Defensa Nacional, Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Policía), en el que exprese que usted fue distinguido como "Reservista de Honor" o un certificado de la EPS u organismo competente en el cual conste que ha perdido el 25% o más de su capacidad psicofísica en acción oficial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 14 de 1990.

Estudiantes discapacitados

Crédito destinado a la financiación de estudios superiores de los estudiantes con discapacidad física, síquica o sensorial, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 361 de febrero 7 de 1997.

¿Qué documentos debo aportar para certificar la discapacidad?

Certificación médica de la EPS u organismo competente especificando el grado y tipo de incapacidad -física, sensorial, de carácter permanente de acuerdo con la Ley 361 de 1997.

El crédito educativo es un instrumento financiero y social, creado para apoyar a los estudiantes con méritos académicos que no cuentan con recursos económicos suficientes para ingresar y permanecer en la educación superior.

Bachilleres con la “Distinción Andrés Bello”

Programa de crédito reembolsable dirigido a los bachilleres a quienes el Ministerio de Educación Nacional otorga anualmente la “Distinción Andrés Bello”, por haber obtenido los más altos puntajes en cada una de las pruebas del núcleo común del examen de Estado para ingreso a la educación superior Saber 11, en el ámbito nacional y departamental, de acuerdo con el Decreto 2738 de agosto 9 de 2005.

¿Qué documentos me acreditan como bachiller Andrés Bello?

Fotocopia del diploma de la “Distinción Andrés Bello”.



Subsidio a mejores bachilleres

Programa dirigido a los estudiantes que obtengan los más altos puntajes en el examen de Estado para ingreso a la educación superior Saber 11; 50 a nivel nacional y 2 de cada departamento, de acuerdo con la selección que realice el ICFES, en desarrollo con lo dispuesto en el Decreto 644 de abril 16 de 2001.

¿Cuánto me gira el ICETEX?

Un salario mínimo legal mensual vigente, por un máximo de 10 semestres, siempre y cuando su familia demuestre ingresos inferiores a tres (3) salarios mínimos mensuales.

Por tratarse de un subsidio, los mejores bachilleres no requieren de deudor solidario.

¿Qué documentos debo aportar?

Fotocopia del diploma que lo acredita como mejor bachiller - Decreto 644 de 2001.

Si ha obtenido este reconocimiento de mejor bachiller debe presentar la solicitud dentro de los dos (2) años posteriores al otorgamiento de la mención como mejor bachiller.

Crédito a estudiantes con capacidades excepcionales

¿Qué estudiantes tienen capacidades excepcionales?

Son considerados estudiantes con capacidades excepcionales quienes obtengan un puntaje igual o superior a 130 en el coeficiente intelectual total, con base en las pruebas WAI.

¿Qué tipo de educación financiera esta línea de crédito?

Estudios técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios.

¿Cuánto me prestan?

Hasta cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre académico.

Forma de Pago

En la modalidad de crédito a largo plazo ACCES, una vez culmine el programa académico o cuando se suspenda definitivamente el crédito, se liquidarán cuotas fijas mensuales sobre el saldo consolidado del crédito a esa fecha (valores girados, más los intereses generados, menos los pagos efectuados), las cuales cancelará durante un tiempo igual a los periodos financiados.



Todas las líneas de crédito
educativo del ICETEX
le permiten hacer
abonos extraordinarios

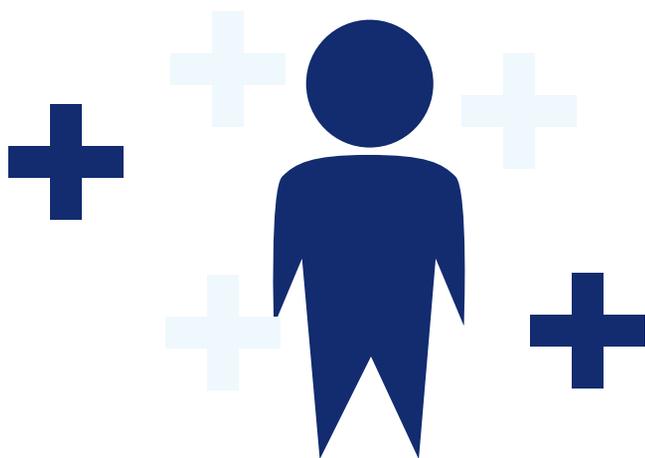




Beneficios adicionales para los usuarios del ICETEX

- Crédito para computador - Mi PC
- Programa Social Idioma sin Fronteras

*En cada computador hay una oficina
del ICETEX a su servicio*



**BENEFICIOS
ADICIONALES
PARA LOS
USUARIOS
DEL ICETEX**

Crédito para adquirir computador

El programa MiPC (Mi Primer Computador), es una alianza estratégica del ICETEX y el Ministerio de Comunicaciones, con el fin de apoyar a los estudiantes de menores recursos que financian sus programas académicos de pregrado y posgrado en el país, para que adquieran un computador personal como herramienta fundamental de su desarrollo pedagógico.



Requisitos

1. Ser usuario de una línea de crédito ofrecida por el ICETEX para estudios de pregrado.
2. Estar al día con su obligación financiera (mínimo los últimos 3 meses).

Forma de pago:

- Plazo: hasta treinta y seis (36) meses.
- El pago de las cuotas inicia al mes siguiente de la entrega del computador.
- El beneficiario de crédito podrá efectuar en cualquier momento abonos al saldo de la deuda.



Programa Social Idiomas sin Fronteras

El ICETEX en alianza con el Ministerio de Educación Nacional y universidades e instituciones de enseñanza de idiomas del país, inició un programa integral para el aprendizaje de una segunda lengua.

¿A quiénes beneficia?

A todo aquel que tiene o tuvo en alguna época un servicio del ICETEX (crédito o beca) y a todos los docentes colombianos de educación básica, media o superior de una institución pública o privada del país.

¿Cómo los beneficia?

Por medio de descuentos que oscilan entre el 30% y el 70% del valor total de la matrícula.

El monto de las tarifas mensuales establecidas para el programa social Idiomas sin Fronteras es acorde con el estrato socioeconómico del solicitante.

Ventajas

- Ser competitivo en el mercado laboral.
- Acceder a becas y programas internacionales.
- Estar a la vanguardia de los desarrollos tecnológicos.
- Usar la información adecuadamente.
- Ampliar las oportunidades personales y profesionales.

- Instituciones participantes.
- Niveles y programas.
- Costos favorables al alcance de todos.
- Flexibilidad de horarios desde las 6:00 a.m. hasta las 9:30 p. m.
- Sedes cercanas al lugar de residencia o de trabajo.

¿Cómo inscribirse?

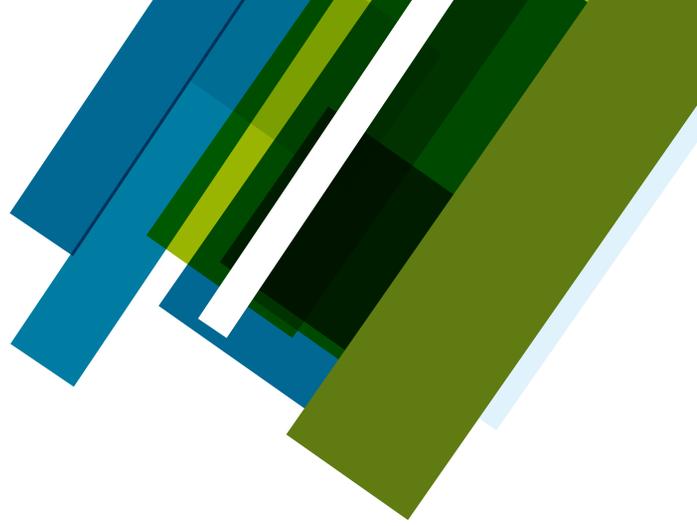
1. Diligencie el formulario virtual en el portal web del ICETEX: www.icetex.gov.co, vínculos de interés: link Idiomas sin Fronteras.
2. Ingrese todos los datos solicitados.

En caso de omitir algún dato, el sistema se lo indicará.

Al finalizar la inscripción del registro, la persona recibirá un soporte de inscripción en su correo electrónico, el cual deberá imprimir.

3. Imprima el soporte de inscripción y acérquese a la institución a la que se inscribió y continúe con el proceso de matrícula.

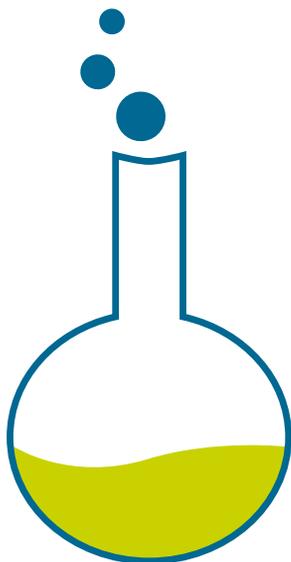




Créditos para estudios de Posgrado

- Posgrado en el país
- Posgrado en el exterior US\$ 8.000
- Posgrado en el exterior US\$ 16.000
- Mejores ECAES
- Crédito exterior para pasantías, programas de investigación e intercambio educativo
- Crédito para perfeccionamiento de idiomas en el exterior

En cada computador hay una oficina del ICETEX a su servicio



CRÉDITOS PARA **ESTUDIOS DE POSGRADO**

Posgrado en el país

Esta línea de crédito financia estudios de formación avanzada o de posgrado (especialización, maestría o doctorado) debidamente registrados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional.

¿A quiénes beneficia?

A todos los profesionales colombianos que deseen especializarse en programas ofrecidos por las Instituciones de Educación Superior del país.

Cubrimiento

La financiación cubre los costos académicos correspondientes a matrículas certificadas por la Institución de Educación Superior.

Financiación

Mediante esta línea, el ICETEX presta hasta 40 salarios mínimos mensuales legales vigentes por año.

¿Cómo se cancela el préstamo?

Se amortiza en dos etapas:

1. Durante los estudios, el 40%, diferido en 6 o 12 cuotas mensuales, según el periodo académico financiado.

2. Cuando el beneficiario termina sus estudios, el 60% diferido en cuotas iguales mensuales para lo cual tiene el doble del periodo de estudios financiados. Es decir, si el programa académico es de dos años dispondrá de cuatro años después de terminar los estudios.

¿Quién puede ser el deudor solidario?

Un familiar o cualquier persona que tenga buen historial crediticio puede acceder al crédito presentando un deudor solidario que cumpla con los requisitos que exige el Instituto.

La finalidad de esta línea de crédito es apoyar el desarrollo del talento de los profesionales colombianos que deseen adelantar estudios de formación avanzada y que tengan admisión en un programa de posgrado.

Posgrado en el exterior US\$8.000

¿Cuánto me prestan?

El ICETEX financia posgrados hasta US\$8.000 (ocho mil dólares).

El crédito se aprueba en dólares americanos pero se liquida a la TRM (Tasa Representativa del Mercado) del día en el que se efectúa el giro. El desembolso se realiza en la moneda que solicite el estudiante, registrándose la deuda en pesos colombianos.

¿Cuándo se desembolsa el crédito?

El primer giro que puede ser hasta por el monto total US\$8.000 (cuando el estudiante así lo solicite) se hace efectivo una vez el usuario legalice el crédito o firme la carta de instrucciones y suscriba el pagaré respectivo.

Si el beneficiario no solicita el giro completo, el Instituto desembolsa hasta el monto solicitado. Si hay lugar a un segundo giro, éste se realiza durante la época de estudios y para ello, el beneficiario debe enviar una carta en la que remita la constancia original del centro docente donde está cursando su programa de formación.

Nota: para el primer desembolso, cuando en el país de destino se requiera la visa, el usuario debe presentar la visa aprobada.

¿Cómo se cancela el crédito?

La deuda, incluyendo los intereses generados, se cancela de la siguiente forma:

1. Durante los estudios:

Se amortiza el 20% del giro más los intereses, hasta en 24 cuotas mensuales, a partir del mes siguiente de efectuado el giro.

2. Después de terminar los estudios o decida suspender el crédito:

El 80% restante, más los intereses, se cancela en cuotas iguales mensuales, con un plazo de hasta 5 años.



Posgrado en el exterior US\$16.000

El crédito se aprueba en dólares americanos pero se liquida a la TRM (Tasa Representativa del Mercado) del día en el que se efectúa el primer giro. El desembolso se realiza en la moneda que solicite el estudiante, registrándose la deuda en pesos colombianos.

Monto del crédito

US\$16.000 (dieciséis mil dólares americanos).

El giro se efectúa en dos fases:

1. US\$8.000 máximo, por semestre o por año.
2. La cuantía restante se gira, según lo requiera el estudiante.

Nota: El segundo desembolso se hará durante el siguiente periodo académico, para lo cual el beneficiario debe estar al día en sus pagos y actualizar constancia de continuación de estudios.

Forma de pago

La deuda, incluyendo los intereses generados, se cancela de la siguiente forma:

Durante los estudios:

Se amortiza el 20% del giro más los intereses, hasta en 24 cuotas mensuales, a partir del mes siguiente de efectuado el giro.

Después de terminar los estudios o decide suspender el crédito:

El 80% restante, más los intereses iguales mensuales, con un plazo de hasta 5 años.

Deudores solidarios

Dos deudores solidarios: uno de ellos debe tener propiedad raíz.



Crédito para posgrado de los mejores Saber Pro

Esta línea se creó como un mecanismo especial de estímulo para los estudiantes que obtienen los puntajes más altos en las pruebas Saber PRO, para el financiamiento de especializaciones, maestrías o doctorados, con tasas de interés subsidiadas.

Monto del crédito

Se financian hasta US\$8.000 por semestre, con una cuantía máxima hasta por US\$16.000.

El giro se efectúa en dos fases:

El primer giro (hasta US\$8.000) se hará efectivo después de legalizar la carta de instrucciones y el pagaré respectivo.

El segundo desembolso se hará durante el siguiente periodo académico de haber recibido el primer desembolso, para lo cual debe estar al día en los pagos.

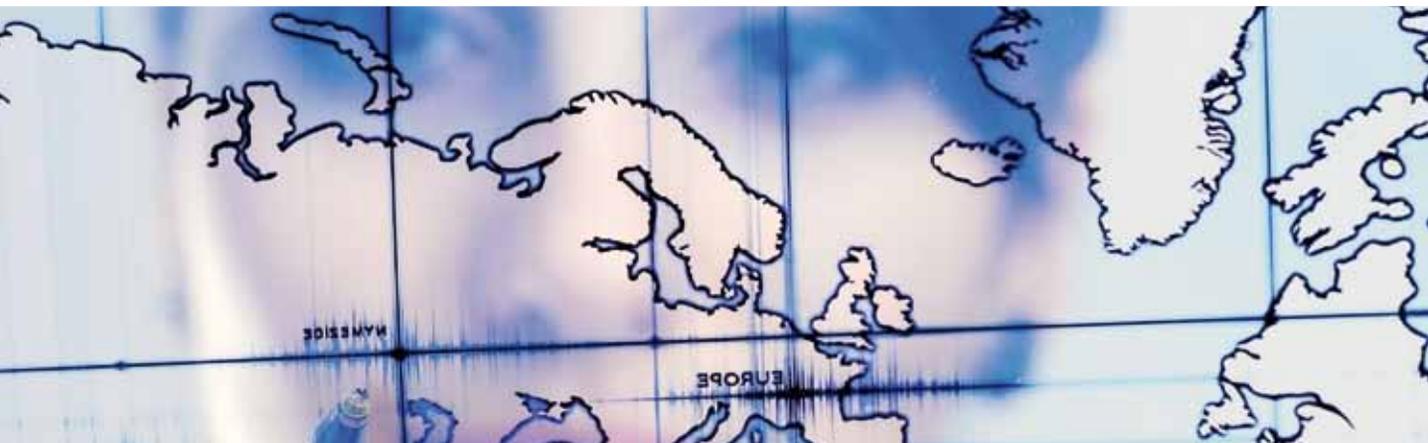
Forma de pago

El estudiante debe amortizar al ICETEX el 10% del valor girado, más los intereses respectivos, en cuotas mensuales a partir del mes siguiente de efectuado cada giro.

Cuando el usuario termine el programa de estudios o cuando suspenda el crédito, se inicia el pago del 90% del saldo pendiente de la deuda, con los intereses generados, en un plazo hasta de 5 años, diferidos en cuotas fijas mensuales.

Deudores solidarios

Dos deudores solidarios: uno de ellos debe tener propiedad raíz.



Crédito exterior para pasantías, programas de investigación e intercambio educativo

Programa dirigido a estudiante de educación superior, profesionales y en general egresados de la educación superior, destinado a financiar programas de investigación, pasantías, intercambio educativo, prácticas y cooperación entre Instituciones de Educación Superior.

Monto del crédito

Hasta US\$8.000 para programas con duración mínima de 5 meses.

Los créditos aprobados se giran en dólares americanos y se liquidan a la TRM del día de registro del giro, para efectos de contabilizar la obligación en pesos colombianos, así como su recaudo posterior, también en pesos colombianos.

El giro (hasta US\$ 8.000) se hará efectivo después de legalizados la carta de instrucciones y el pagaré respectivo, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, y el beneficiario presente copia de la visa aprobada

Forma de pago

Durante los estudios: Se amortiza el 20% del giro más los intereses, en 12 cuotas mensuales, a partir del mes siguiente de efectuado el giro.

Después de terminar los estudios o el crédito: Después de los 12 primeros meses, se inicia el pago del saldo del 80% del préstamo, más los intereses, en cuotas mensuales, con un plazo hasta de 5 años.

Requisitos:

- Ser colombiano
- Estar admitido o matriculado al centro docente o programa que va a realizar.
- Acta de grado o título profesional a nivel universitario, tecnológico o técnico profesional.
- Presentar programa de pasantía o intercambio a realizar, expedido por la Institución de Educación Superior colombiana, indicando fecha de iniciación y terminación del programa y costos totales y por período.
- Requiere estudio de antecedentes crediticios del beneficiario.
- No ser deudor moroso del ICETEX.
- No tener otro crédito activo en ICETEX que no se haya cancelado por lo menos en un 50% del valor total.
- Poder suscrito y autenticado por el beneficiario y el apoderado para que lo represente ante el ICETEX para los trámites que requieran.



Crédito para perfeccionamiento de idiomas en el exterior

Crédito reembolsable, dirigido a profesionales a nivel universitario, técnico o tecnológico y estudiantes de semestres avanzados de pregrado (siempre y cuando exista convenio entre las universidades nacionales y la extranjera), con méritos académicos, de escasos recursos económicos, que tengan un conocimiento básico del idioma y lo quieran perfeccionar, para ampliar y mejorar sus posibilidades académicas y profesionales.

Monto del crédito

Hasta US\$8.000 para programas con duración mínima de 3 meses. El desembolso se efectúa por el total aprobado, con base en los costos calculados y de acuerdo con los requerimientos del usuario.

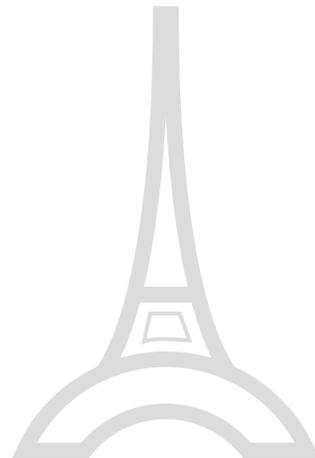
Forma de pago

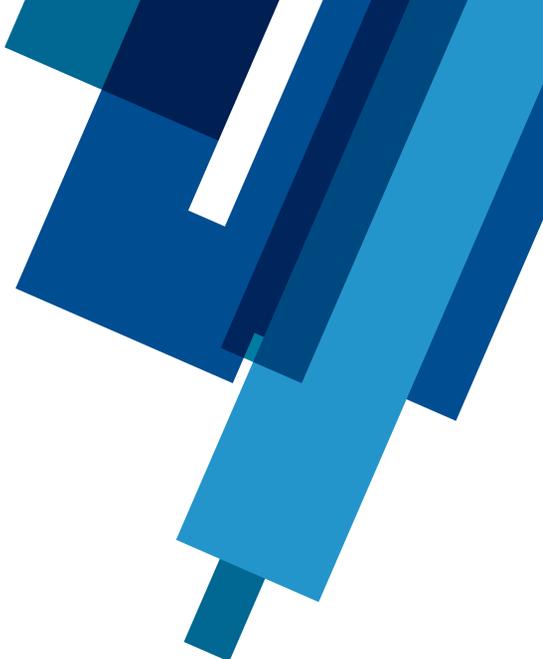
Durante los estudios: Se amortiza el 20% del giro más los intereses, en 12 cuotas mensuales, a partir del mes siguiente de efectuado el giro.

Después de terminar los estudios o el crédito: Después de los 12 primeros meses, se inicia el pago del saldo del 80% del préstamo, más los intereses, en cuotas mensuales, con un plazo hasta de 5 años.

Requisitos:

- Ser colombiano.
- Ser admitido en un programa de idiomas en una institución educativa en el exterior donde cursará los estudios.
- Acta de grado o título profesional a nivel universitario, tecnológico o técnico profesional.
- Requiere estudio de antecedentes crediticios del beneficiario.
- No ser deudor moroso del ICETEX.
- No tener otro crédito activo en ICETEX que no se haya cancelado por lo menos en un 50% del valor total.
- Poder suscrito y autenticado por el beneficiario y el apoderado para que lo represente ante el ICETEX para los trámites que requieran.





Créditos Condonables y Subsidios

- Comunidades indígenas
- Comunidades afrocolombianas
- Artistas colombianos jóvenes talentos
- Mintic - Vive Digital
- Médicos residentes (Ley 100)
- Programa de licenciatura de alta calidad

*En cada computador hay una oficina
del ICETEX a su servicio*



CRÉDITOS CONDONABLES Y SUBSIDIOS A POBLACIONES ESPECIALES Y MÉDICOS

¿Qué son los créditos condonables?

Inicialmente otorga como crédito educativo que luego del cumplimiento de algunos requisitos, al finalizar exitosamente el programa académico y obtener el título, el beneficiario puede adelantar el trámite de condonación para eximirse del pago de dicho crédito.

Comunidades indígenas

El Fondo Álvaro Ulcué Chocué es un convenio interinstitucional entre el Ministerio del Interior y el ICETEX, que facilita el ingreso y la continuidad en estudios técnico profesional, tecnológico o universitario, de la población indígena colombiana.

Este crédito condonable se concede inicialmente como crédito educativo que luego es condonado por terminar exitosamente sus estudios y por prestación de servicios en las comunidades indígenas del país.

¿Qué financia el crédito?

Matrícula

Financia hasta 2.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre para cubrir los costos académicos del respectivo periodo o programa de estudios.

Sostenimiento

Se podrá otorgar crédito hasta 2.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre para sostenimiento a estudiantes que deban desplazarse a una ciudad diferente a su sede de residencia habitual.

Giro adicional para trabajo de grado.



Los grupos étnicos y poblaciones vulnerables, con necesidades educativas, requieren de apoyos para hacer realidad su deseo de formarse y luego retornar con proyectos o con su labor profesional a sus comunidades y al país.

Requisitos para acceder al programa

- Pertenecer a un grupo étnico indígena.
- El programa de estudios que va a realizar o que está realizando satisfaga una necesidad de la región y de las comunidades indígenas.
- No tener apoyo económico para adelantar estudios superiores.
- Estar inscrito o estar adelantando estudios en una Institución de Educación Superior registrada en el SNIES (Consulte el listado de instituciones en www.mineducación.gov.co/snies).
- Cumplir con los requisitos dentro de los plazos señalados en cada convocatoria.
- Para esta línea de crédito no requiere co-deudor.

Criterios de selección

1. La propuesta del trabajo comunitario.
2. Procedencia de estudios secundarios, ciudad o municipio donde culminó el bachillerato.
3. Excelencia académica, de acuerdo con el promedio de notas del último año de bachillerato o semestre cursado.
4. Tipo de Institución Educativa Superior donde realiza o realizará su programa académico (pública o privada).

¿Cómo se condona este crédito?

Una vez terminado su programa académico y obtenido el título respectivo dentro de los seis (6) meses siguientes al grado, el beneficiario deberá remitir al ICETEX:

- Carta solicitando la condonación del crédito.
- Fotocopia del diploma y del acta de grado.
- Informe final del trabajo comunitario avalado por la comunidad.

¿Qué sucede si no culmino mis estudios?

Se debe reembolsar el dinero del crédito concedido, para brindar la oportunidad a otro miembro de la comunidad indígena del país.

¿Cómo inscribirse al programa?

El proceso de inscripción se realiza a través del portal web www.icetex.gov.co, link de “Fondos en Administración” y allí seleccione el Fondo Álvaro Ulcué Chocué.

Recuerde que:

- Debe consultar el calendario en la página web www.icetex.gov.co para constatar que la convocatoria se encuentra vigente.
- Es necesario tener un correo electrónico personal para su registro en el sistema.



Comunidades negras / afrocolombianas

Es un Fondo del Ministerio del Interior, para adelantar o continuar programas de educación superior administrado por el ICETEX, destinado a estudiantes de comunidades afrodescendientes del país, de escasos recursos económicos, que se destaquen por su desempeño académico y estén dispuestos a desarrollar trabajos comunitarios en sus poblaciones de origen.

Son recursos para diseñar mecanismos que fomenten la capacitación superior de las comunidades negras en Colombia, como respuesta a la Ley 70 de agosto de 1993.

¿Qué niveles de educación financia el crédito?

Carreras técnicas profesionales, tecnológicas, universitarias y de posgrado dentro del país.

¿Qué rubros financia?

Los rubros a los que puede acceder un beneficiario de este crédito son:

1. Matrícula.
2. Sostenimiento.
3. Giro adicional para trabajo de grado.

Requisitos para acceder al programa

1. Ser colombiano.
2. Pertenecer a un grupo étnico negro o afrocolombiano, debidamente registrado ante la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior.
3. Carecer de los recursos suficientes para financiar estudios superiores.
4. Que el programa de estudios a realizar o que esté realizando, satisfaga una necesidad de la región y de las comunidades afrocolombianas.
5. No tener apoyo económico para adelantar estudios superiores de otras entidades nacionales u otros organismos.
6. Estar admitido o ser estudiante en una universidad registrada en el Ministerio de Educación.
7. Tener un codeudor que respalde el crédito.
8. Cumplir con los requisitos dentro de los plazos señalados en cada convocatoria.
9. No haber sido beneficiario del fondo.
10. Si fue beneficiario del fondo y no culminó los estudios, deberá reintegrar el dinero.
11. Se puede beneficiar una sola vez del programa.

Criterios de selección

1. Excelencia académica: sujeto al puntaje obtenido en las pruebas Saber 11 para quienes ingresan a primer y segundo semestre y, con promedio de notas, para los que ingresan a tercer semestre en adelante.
2. Bajos recursos económicos: determinado por el estrato socioeconómico reportado por el aspirante, como lugar de residencia.
3. Áreas prioritarias: conforme al Plan de Desarrollo, se determina la prioridad de financiación de las áreas de formación de los profesionales para la comunidad afrocolombiana del país.
4. Prioridad de los programas de formación: se enfocará en aquellos programas de formación profesional que solucionen problemas en la comunidad afrocolombiana.
5. Proyecto comunitario: se debe registrar un proyecto de trabajo comunitario, que será avalado por una organización de base, inscrita ante el Ministerio del Interior.
6. Dificultad de acceso a la educación superior: a partir de las variables basadas en el tipo de universidad a la cual tuvo acceso el aspirante (Pública o Privada).

¿Cómo se condona este crédito?

Una vez terminado su programa académico y obtenido el título respectivo dentro de los seis (6) meses siguientes al grado, el beneficiario deberá remitir al ICETEX:

1. Carta solicitando la condonación del crédito.
2. Fotocopia del diploma y del acta de grado.
3. Certificación del trabajo comunitario o informe final, avalado por una organización de base.

¿Qué sucede si no culmino mis estudios?

Se debe reembolsar el dinero del crédito concedido para brindar la oportunidad a otro miembro de la comunidad afrocolombiana del país.



Artistas colombianos Jóvenes Talentos

La línea de crédito educativo condonable para artistas, se creó como un mecanismo especial de estímulo para artistas colombianos sobresalientes en cualquier área de las artes.

Inicialmente se otorgará como crédito condonable por prestación de servicios, tales como: actividades académicas, donación de una obra, presentación de un concierto o de una obra en un lugar público. La condonación se realizará en un plazo máximo de 30 días, contados a partir de la culminación del programa académico para el cual fue admitido.

El programa apoya a los pintores, escultores, bailarines, actores, músicos, cineastas, diseñadores de joyas, entre otros, para que se especialicen o perfeccionen sus conocimientos en el campo de las bellas artes, en los mejores centros del mundo.

¿En qué país puedo estudiar?

El beneficiario selecciona el país, el centro de estudios, la duración, el programa o el proyecto que realizará bajo la supervisión de un tutor o un artista reconocido; por tanto, la elección, la hace el mismo beneficiario.

¿Qué áreas de las bellas artes se benefician?

Los créditos condonables se otorgan en las siguientes disciplinas de las bellas artes, así:

Artes visuales y plásticas:

Dibujo, pintura, escultura, fotografía, instalación, nuevos medios, artes gráficas, performance.

Artes Escénicas:

Danza, teatro, género lírico, narración oral, teatro gestual, títeres y teatro callejero y dramaturgia.

Música:

Interpretación de instrumentos, composición musical y canto.

Cinematografía:

Realización de cine y animación.



MINTIC - Vive Digital

En el marco del Plan Vive Digital y del Programa Nacional de Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, se han planteado entre otros objetivos estratégicos, los siguientes: Fomentar la formación de capital humano especializado en el uso de Tecnologías de la Información (en adelante TI), el fortalecimiento de la estrategia de Gobierno en Línea y en consecuencia el desarrollo de la competitividad, la investigación, la innovación y la proyección internacional de un sector con grandes potencialidades y expectativas de crecimiento y desarrollo local, nacional e internacional.

¿Cuáles son los estudios financiados por esta convocatoria?

La presente convocatoria financia estudios técnicos, tecnológicos y universitarios pertenecientes al área del conocimiento de las tecnologías de la información.

Programas de licenciaturas de alta calidad

Los jóvenes bachilleres con buenos resultados en las pruebas Saber 11 tendrán la posibilidad de recibir un crédito condonable durante toda su carrera para estudiar unos de los 56 programas de licenciaturas acreditados de alta calidad.

El Gobierno Nacional, otorgará hasta el 2016, becas créditos condonables para la formación de los mejores bachilleres del país que elijan estudiar licenciaturas acreditadas de alta calidad.

El apoyo financiero cubrirá la totalidad de los costos de la matrícula, el cual se entregará inicialmente como un crédito que será condonable en su totalidad, a la graduación del estudiante.

¿Quiénes pueden participar?

- Mejores bachilleres que se encuentren entre los puestos 1 al 200, en las pruebas Saber 11.
- Quienes seleccionen uno de los programas de licenciaturas de alta calidad en las universidades del país.
- Los estudiantes registrados en la versión 3 del Sisbén podrán acceder a un subsidio adicional de \$669.444 semestrales (año 2013).
- Los interesados en estudiar licenciaturas acreditadas de alta calidad, podrán inscribirse en www.icetex.gov.co.

Médicos residentes (Ley 100)

Los profesionales de la salud que realizan programas de especialización en áreas clínicas, por su condición de estudiantes no perciben sueldos en los hospitales y clínicas donde realizan su programa dado que no son trabajadores sino residentes. Para respaldarlos, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social y del ICETEX, constituyó un fondo que apoya a los médicos residentes.

El programa está dirigido a los profesionales de la salud en Colombia que adelanten especializaciones o deseen hacerlo en Instituciones de Educación Superior de carácter universitario, que durante su entrenamiento, efectúen prácticas formativas con rotación de tiempo completo en áreas clínicas y de investigación, en una Institución Prestadora de Servicios de Salud o en una institución del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

¿Qué rubros financia?

Dos salarios mínimos mensuales legales vigentes para su sostenimiento y manutención durante el tiempo que dure la especialización.

Sostenimiento

Requisitos para acceder al programa.

1. Ser colombiano.
2. Adelantar un programa de estudios de especialización en Instituciones de Educación Superior nacionales y que durante su entrenamiento efectúen prácticas formativas que requieran rotación de tiempo completo.
3. Un codeudor menor de 60 años de edad, aprobado una semana antes del cierre de la convocatoria.
4. Realizar la inscripción a través del portal web institucional www.icetex.gov.co.
5. Estar al día con otro tipo de crédito del ICETEX y no ser deudor moroso.
6. Se puede beneficiar una sola vez del programa.

Criterios de selección

1. Lugar donde prestó el servicio social obligatorio.
2. Tipo de universidad pública o privada donde realizará o adelanta estudios de especialización.
3. Méritos académicos que contemple los siguientes:

Pruebas Saber Pro: Estar dentro de los diez mejores Pruebas Saber Pro, debidamente certificados.

Mejor estudiante de la promoción: Certificado de reconocimiento como mejor estudiante de la promoción de una universidad acreditada en pregrado.

Promedio académico: certificado del promedio académico de su pregrado igual o superior al 90% de la nota máxima (4,5 / 5,0).

4. Estrato socioeconómico del núcleo familiar del estudiante.
5. Hijos a cargo del estudiante.
6. Ponderadores como duración de la especialización, año cursado, especialización.

¿Cómo se condona este crédito?

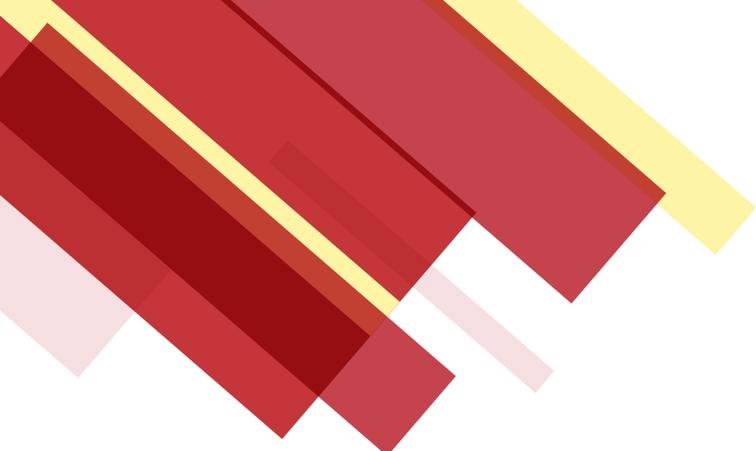
Una vez terminado su programa académico y obtenido el título respectivo dentro de los seis (6) meses siguientes al grado, el beneficiario deberá remitir al ICETEX:

1. Carta solicitando la condonación del crédito.
2. Fotocopia del título obtenido.
3. Fotocopia del acta de grado.
4. Certificado de notas del último periodo académico.

¿Qué sucede si no culmino mis estudios?

Se debe reembolsar el dinero del crédito concedido, para brindar la oportunidad de estudiar a otro miembro de la comunidad médica del país.

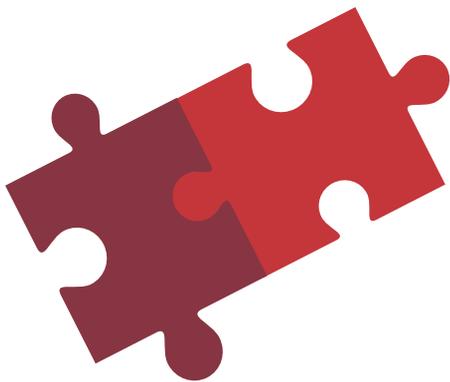




Fondos en Administración y Alianzas Estratégicas

- Fondos de cooperativas y fondos FASE
- Alianzas estratégicas de cofinanciación con el ICETEX

*En cada computador hay una oficina
del ICETEX a su servicio*



FONDOS EN ADMINISTRACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

¿Qué son los Fondos en Administración?

Son recursos económicos que administra el ICETEX provenientes de entidades de carácter público o privado, cuyo propósito es invertir en el acceso y la permanencia de una población en el sistema educativo del país.

¿Cómo constituir un fondo en administración?

La entidad manifiesta al ICETEX el deseo de constituir un fondo mediante el aporte de recursos para apoyar la educación de un grupo poblacional determinado.

¿Qué tipo de educación benefician los Fondos en Administración?

Primera Infancia; Educación Básica y Media; Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano; Técnica Profesional; Tecnológica; Universitaria; Especialización; Maestría; Doctorado; Idiomas y Educación en el Exterior.

¿Quiénes pueden constituir un fondo en administración?

1. Gobiernos y ministerios.
2. Municipios y gobernaciones.
3. Empresas privadas.
4. Empresas públicas y comerciales.
5. Instituciones de Educación Superior.
6. Entidades del sector solidario.

Formas de pago de los fondos en administración

La entidad aportante selecciona el tipo de fondo que quiere constituir. Existen cuatro tipos de Fondos que determinan las formas de pago de los recursos otorgados a los beneficiarios:

1. Fondos condonables: mediante la prestación de servicios, terminación de estudios, trabajo social, etc.
2. Fondos reembolsables: en dinero, con sus diferentes planes de amortización a largo, mediano y corto plazo.
3. Fondos mixtos: sistema de financiación que combina características de reembolso y condonación.
4. Fondos de subsidios: no requieren el reintegro del recurso ofrecido, ya que se asignan para exaltar una condición académica o reconocer una condición económica y social.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios de un Fondo en Administración?

La población que beneficia un fondo en administración es determinada por la entidad aportante.

Fondos de cooperativas y fondos FASE (Fondo de Acción Social Educativa)

¿En qué consisten los fondos del sector solidario?

Estos fondos nacen a partir del programa “Solidarios con la educación, un beneficio para todos”, que busca establecer un vínculo entre el sector cooperativo y la educación en Colombia, a partir del Decreto 2880 de 2004, para ampliar la cobertura educativa y la inclusión laboral de poblaciones específicas.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?

La entidad del sector solidario define la población que desea atender y los criterios mediante los cuales adjudica los subsidios, créditos condonables o reembolsables y el tipo de programas educativos que atenderá.

¿Qué son los fondos FASE?

Los Fondos de Acción Social Educativa (FASE), destinan dineros para crear subsidios territoriales en educación preescolar, básica y media; que son asignados a beneficiarios de la misma región de donde surgen los recursos.

Los incentivos económicos se destinarán a otorgar subsidios para cubrir costos en:

1. Matrícula.
2. Pensiones.
3. Textos.
4. Materiales.
5. Uniformes o transporte, para el caso de la población de estratos 1 o 2.
6. Subsidios hasta por el valor de media (1/2) matrícula, para el caso de la población de estrato 3.

Únicamente se destinarán los recursos para programas que se lleven a cabo en establecimientos educativos autorizados para impartir educación formal.





Deudor Solidario

- Requisitos del deudor solidario
- Proceso de cambio del deudor solidario

*En cada computador hay una oficina
del ICETEX a su servicio*



DEUDOR SOLIDARIO

Requisitos del deudor solidario

Puede ser deudor solidario de la obligación uno de los padres o familiares del estudiante, las personas naturales, independientes o jurídicas, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

El deudor solidario asume el compromiso de respaldar la obligación durante el periodo de estudios y en la etapa de amortización. Durante la ejecución del crédito no se acepta el cambio de deudor solidario, salvo las excepciones contempladas en el reglamento de crédito educativo.

1. Si es persona natural o independiente

- Tener domicilio permanente en Colombia.
- No ser deudor moroso del ICETEX.
- No ser mayor de sesenta y cinco años al momento de solicitar el crédito.
- Si es pensionado, demostrar ingresos diferentes a la pensión y certificar ingresos que permitan garantizar la deuda.
- Tener historial financiero y crediticio favorable y no estar reportado con calificación negativa en ninguna central de riesgos financieros.
- No ser deudor solidario de más de dos obligaciones ante el ICETEX.
- Para las personas independientes, certificado de ingresos y retenciones firmado por un contador público.

2. Si es persona jurídica

Estar constituida conforme a la ley y tener una duración superior a la vigencia del crédito educativo, incluido el periodo de amortización.

- Estar facultada para asumir esta clase de obligaciones.
- Ejercer actividades que generen renta o tener suscrito un convenio específico con el ICETEX.
- Demostrar buen comportamiento en el desarrollo normal de las actividades económicas que realice.
- Tener historial financiero y crediticio favorable.

Un padre de familia puede respaldar la solicitud de crédito de su hijo.

Nota: El estudio y aprobación del deudor solidario del crédito educativo está a cargo de la Central de Información Financiera CIFIN, organismo que procesa y suministra al ICETEX la información relativa a los clientes y usuarios de los sectores financieros, real, solidario y asegurador. Si presenta algún inconveniente, por favor verificar con la CIFIN su historial crediticio.

Proceso de cambio del deudor solidario

Este cambio se autoriza, únicamente cuando es solicitado por el ICETEX o en casos muy especiales:

Muerte del deudor solidario

Debe anexarse registro civil de defunción.

Incapacidad física y mental

Debe anexarse la certificación de invalidez expedida por la Junta Regional de Calificación de Invalidez.

Existencia del proceso concursal del deudor solidario.

Se debe tener en cuenta si es:

Persona jurídica

Debe anexar certificación expedida por la Superintendencia de Sociedades o ente competente, sobre la existencia de un proceso concursal (concordato o liquidación obligatoria), el estado del mismo y la ejecutoria de las providencias.

Persona natural

Debe anexar certificación expedida por un Juez Civil del Circuito, sobre la existencia de un proceso concursal (concordato o liquidación obligatoria), el estado del mismo y la ejecutoria de las providencias.

Deudor solidario con pena privativa de la libertad o detención preventiva por más de seis (6) meses. Debe anexar certificación expedida por la entidad competente (Juzgado, Fiscalía).

Cuando el deudor solidario es una IES o una ONG

El estudiante deberá entregar, a través de la Institución de Educación Superior, una carta en que manifiesta su interés de presentar un nuevo deudor solidario.





Reembolso del Crédito

- ¿Cómo obtener su recibo de pago?
- ¿Cómo se realizan los pagos del crédito desde el exterior?
- Liquidación y formas de amortización del crédito educativo
- ¿Qué es el periodo de gracia?
- Condonaciones de crédito

*En cada computador hay una oficina
del ICETEX a su servicio*



REEMBOLSO DEL CRÉDITO

Preguntas frecuentes

**El ICETEX le presta al estudiante
y paga el nuevo profesional**

¿Cómo amortizar o pagar su crédito educativo?

Pagar el crédito concedido por el ICETEX es muy fácil: puede hacerlo desde su computador, en un banco o en un punto de pago electrónico.

Desde el portal www.icetex.gov.co link “Pague en Línea o descargue su recibo”; ingrese el número de su documento de identidad y una clave que usted mismo asigna, allí puede obtener el recibo de pago respectivo o cancelar su cuota en línea con cualquier tarjeta débito de las que otorga el sistema financiero.

¿En qué forma se pueden realizar los pagos de las cuotas?

El usuario puede imprimir el recibo de pago en www.icetex.gov.co, link “Pague en Línea o descargue su recibo”, y hacer su pago en efectivo o cheque de gerencia, girado a nombre del ICETEX.

El ICETEX envía la factura a cada beneficiario, a la dirección registrada en la base de datos de cartera, allí se encuentra la información básica, los saldos de la obligación, el valor a cancelar y las entidades bancarias donde puede hacerlo.

Entidades bancarias recaudadoras:

- Banco Popular
- Bancolombia
- Banco Caja Social BCSC
- Banco de Occidente
- Banco BBVA
- Helm Bank
- Banco Agrario

Medios de pago electrónicos

- Internet
- RED Multicolor (Tarjetas débito maestro y Visa Electron)
- Cajeros Automáticos
- Audio
- Módulos en entidades financieras
- Puntos de pago Entidades de Servicios Públicos (Datáfonos).



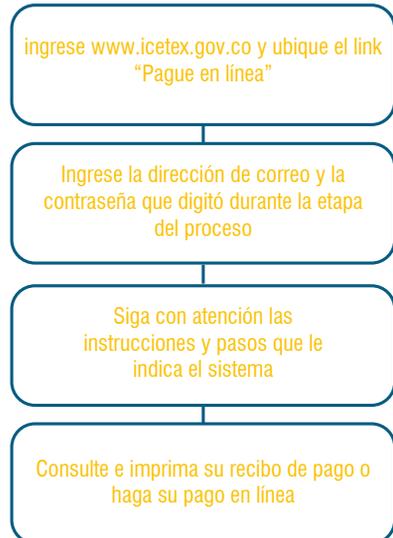
- Ingrese al portal del ICETEX digitando www.icetex.gov.co en su navegador de internet.
- Por seguridad nunca ingrese al portal del ICETEX usando un link o ícono que le llegue por e-mail.

¿Cómo obtener su recibo de pago?

1 Proceso de registro del usuario en el sistema



2 Consulta e impresión del recibo de pago



¿Cómo se realizan los pagos del crédito desde el exterior?

El estudiante debe solicitar a su banco en el exterior, enviar una transferencia electrónica a la cuenta del ICETEX en el Citibank en Nueva York. Los costos del giro los cubre la persona que realiza el pago.

Por seguridad y lineamientos legales no es posible que los estudiantes efectúen abonos a la cuenta del ICETEX, directamente en las sucursales del Citibank en el exterior.

Las siguientes son las instrucciones para acreditar pagos a la cuenta en el Banco Citibank en Nueva York, a través de una transferencia electrónica:

Emisor del pago

(Nombre del estudiante y Nro. identificación)

Cuenta a debitar

(Número de cuenta del estudiante).

Transferir a:

Citibank en Nueva York.

Vía:

- a) ABA Nro. : 021000089
- b) SWIFT CODE: CITIUS33

Beneficiario:

ICETEX crédito exterior

Nro. de cuenta del beneficiario:

Según referencia crédito

Referencia:

Código del crédito.

Nota: El costo promedio de una transferencia electrónica de fondos se encuentra entre US\$25 y US\$40; sin embargo, el costo de transferencia depende de las tarifas de cada Banco.

En el detalle de cargos bancarios, siempre debe decir: OUR. El usuario cubre con los gastos del banco emisor.

La información de los números de las cuentas a las que se debe consignar, dependiendo del tipo de crédito, son:

1. Nombre de la cuenta:

- ICETEX Crédito exterior

- Cuando el número del código del crédito empiece por 11, 17, 19 o 20, se debe consignar a la cuenta Nro. 36272030.

- ICETEX Fondos en administración

- Cuando el número del código del crédito empiece por 12, se debe consignar en la cuenta Nro. 36271945.

Teniendo en cuenta que algunos bancos pueden presentar retrasos en el reporte de los pagos, se solicita efectuar la consignación durante los primeros veinte (20) días de cada mes, para ser verificados con el banco y abonarlos a su cuenta en el mismo mes, y así evitar que se generen cargos por mora.

Dentro del pago debe incluir el **NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE, PARA EFECTUAR CORRECTAMENTE EL ABO-NO**; la conversión a pesos se realizará con la tasa representativa del mercado (TRM) correspondiente al día en que se realice el registro en el Boletín de Tesorería.

¿Puedo hacer abonos extraordinarios?

El sistema de crédito del ICETEX permite que el usuario haga pagos anticipados a su obligación, sin que el usuario se vea afectado por multas o deba refinanciar su crédito bajo nuevas condiciones. Las modificaciones en las condiciones del crédito siempre buscan mantener las mejores condiciones para los usuarios.

¿Qué sucede si hago un abono extraordinario a capital?

Hay que tener en cuenta en cuál etapa se efectúa el abono:

1. Etapa de ejecución o estudios

Cuando el abono se efectúa a una deuda que se encuentra en etapa de estudios, el valor se aplica a cubrir en su orden, las primas de seguro que se encuentren pendientes de pago, intereses y capital.

Al realizar estos pagos voluntarios, en época de ejecución, o de estudios, el usuario accede a beneficios de tipo económico ya que, anticipadamente, cancela su crédito y sus pagos se aplican al capital o giros realizados.

2. Etapa de cobro o amortización

Con los abonos extraordinarios a capital en la etapa de cobro o amortización, se reliquida automáticamente el valor de la cuota por el plazo pendiente por liquidar, del plan de amortización, por tanto el valor de la cuota disminuye. A través del sitio web del ICETEX o en la facturación mensual se indicará el saldo para cancelar totalmente la deuda.

El abono extraordinario a capital conlleva a la liquidación de menos intereses de los que normalmente se causan sobre el plan de amortización asignado.

Así mismo, el abono extraordinario se puede utilizar con dos fines específicos:

Reliquidación del valor de la cuota

Ante un abono extraordinario a la obligación, ésta se reliquida automáticamente por el plazo pendiente por liquidar.

Disminución del plazo de amortización

Si el beneficiario desea que se disminuya el plazo de amortización, debe solicitarlo en los puntos de atención, con el fin de que se haga el cálculo del nuevo plan de amortización con el que se mantendrá el valor de la cuota inicialmente asignada.

¿Cómo se efectúa el pago de un abono extraordinario en época de amortización?

El beneficiario puede realizar el abono extraordinario con el recibo de pago, diligenciando en la parte izquierda del recibo el valor a cancelar, especificando si el pago es en efectivo o cheque. Así mismo, en el portal web del Instituto (www.icetex.gov.co) puede bajar una copia del recibo de pago, el cual debe diligenciar según las indicaciones.

Es importante aclarar que realizar pagos anticipados representa un mayor beneficio económico para los usuarios.

¿Qué significa una prórroga en amortización?

Es la autorización que brinda el ICETEX, conforme al reglamento de crédito, para que el usuario pueda suspender hasta por un año (dos semestres) el pago de su crédito.

Durante los meses aprobados de prórroga se liquidan intereses sobre saldo a capital, los cuales se acumulan por el periodo aprobado y se redistribuyen en las cuotas por pagar; de tal forma que al reinicio de los pagos el valor de la cuota aumenta en la fracción de intereses redistribuidos.

Cuando un usuario, inicie el periodo de amortización, pero requiera una prórroga para empezar a cancelar su crédito, debe realizar el pago de la primera cuota y presentar la solicitud por escrito antes de la fecha de vencimiento informada.

¿Cuáles son los requisitos y el procedimiento para solicitar una prórroga?

El crédito debe encontrarse al día.

Presentar la solicitud escrita dirigida al ICETEX, debidamente justificada, y adjuntar fotocopia del último recibo de pago.

¿A cuántas prórrogas tiene derecho el beneficiario?

El beneficiario tiene derecho a dos (2) prórrogas. Cada una aprobada por periodos máximos de seis (6) meses.

Cuota Escalonada

Es un sistema de amortización que se adapta a la capacidad de pago del deudor de acuerdo con el comportamiento esperado de los ingresos, los cuales son estimados con base en la información del Observatorio Laboral para la Educación del Ministerio de Educación Nacional, sistema que registra el promedio de salario de enganche del recién egresado.



Suspensión de cobro

Suspensión del inicio del plan de pagos del crédito educativo en época de estudios: Esta suspensión del inicio del plan de pagos del crédito se otorga por una única vez por un período de seis (6) meses, prorrogables por seis (6) meses más.

Congelamiento de la obligación de pago del crédito educativo en época de amortización: El congelamiento del plan de pagos del crédito se otorgará por una única vez por un período de seis (6) meses, prorrogables por seis (6) meses más.

Estos beneficios aplican únicamente para beneficiarios que se encuentren desempleados.

¿Cuál es el beneficio que se obtiene al cancelar el saldo total de la obligación antes de terminar el plan de amortización?

Al cancelar totalmente la obligación antes de finalizar el plan de amortización, el beneficiario se ahorra los intereses normales generados sobre el capital, correspondientes al plazo pendiente de liquidar sobre el plan inicialmente asignado.

¿Cómo se liquidan los intereses en el crédito?

Los intereses corrientes o normales se liquidan mensualmente sobre saldo a capital adeudado.

Los intereses de mora se liquidan mensualmente sobre el saldo del capital vencido (no cancelado a tiempo).

Los intereses corrientes en época de estudios se liquidan sobre el saldo a capital (acumulado de desembolsos).

En la época de estudios el interés que genera el capital (sumatoria de los valores girados al beneficiario), se liquida diariamente. Es decir que si la fecha de desembolso fue el 20 de cualquier mes, únicamente se le causarán intereses sobre el valor de ese desembolso por 11 días, asumiendo que el mes es de 30 días.

Para hallar el interés que causa un capital se utiliza el procedimiento descrito a continuación:

1. Se establece el saldo de capital que registra la deuda.
2. Se determina que tasa de interés nominal anual mes vencido se pactó.
3. Se determina el número de días a liquidar.

El cálculo se efectúa mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{CAPITAL} \times \text{Tasa de Interés} \times \text{Número de días}}{360} = \text{INTERESES DEL PERIODO}$$

¿Cómo se calcula el valor de la cuota de amortización?

Para determinar el valor de cuota asignada para el pago de las obligaciones se utiliza

Estado de cuenta del crédito

El estado de cuenta puede ser consultado por nuestros usuarios en el portal web institucional, ingresando por el link “Estado de cuenta”. Los pagos realizados a través de las entidades financieras o por medios electrónicos son aplicados a la deuda, máximo a los cinco (5) días hábiles de haberlos realizado, con la fecha efectiva del recaudo.

Es importante que tenga en cuenta que los pagos realizados en los bancos, en horarios adicionales, se registran con la fecha del siguiente día hábil.

¿Cómo se realiza el proceso de actualización CIFIN?

1. El reporte se actualiza automáticamente de forma masiva, en el proceso de cierre mensual.
2. Se realiza una vez que el usuario haya normalizado la obligación por cuenta propia o se tenga el paz y salvo de las firmas de cobranza externa.

Ampliación del plan de amortización

Es la modificación del plan de pagos inicialmente establecidos, cuando el valor de la cuota excede la capacidad de pago del beneficiario. El máximo de cuotas depende del plazo inicialmente pactado.

Reintegro de un desembolso no utilizado

El beneficiario debe solicitar por escrito a la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza el reintegro del giro no utilizado. Para ello debe anexar certificación de la universidad, con una relación de los semestres cursados y los giros recibidos del ICETEX.

¿Qué trámite se debe realizar para obtener el paz y salvo y la devolución de garantías una vez cancelada una obligación crediticia?

Al cancelar totalmente la obligación (que se encuentre en ceros), el beneficiario puede solicitar el paz y salvo definitivo después de los primeros cinco (5) días del mes siguiente a la fecha del último pago. Por ejemplo, si terminó de cancelar su última cuota en enero, puede solicitar su paz y salvo los 5 primeros días del mes de febrero.

Igualmente, puede solicitarlo a través del portal web: www.icetex.gov.co link Centro de atención virtual.



Liquidación y formas de amortización del crédito educativo

Crédito pregrado largo plazo ACCES

La línea de crédito a largo plazo ACCES es un crédito con largos plazos para el repago, orientado a financiar pregrado en el país, en los niveles de formación técnica profesional, tecnológica y universitaria. El crédito se empieza a amortizar una vez el beneficiario haya concluido sus estudios y el periodo de gracia.

Periodo de gracia hasta por un (1) año para iniciar el pago del crédito

La tasa de interés vigente puede ser consultada en www.icetex.gov.co dando clic en la línea de crédito respectiva

¿Cómo se liquida un crédito a largo plazo ACCES?

Época de estudios

Durante la época de estudios, el beneficiario debe cancelar el valor de la prima de seguro al mes siguiente de efectuados los giros por parte del ICETEX. Posteriormente a la época de estudios y una vez terminado el programa académico, el beneficiario tiene un año como periodo de gracia.

El crédito genera intereses desde el primer desembolso o giro que efectúe el ICETEX, sin embargo, tanto en la etapa de estudios y periodo de gracia el beneficiario podrá realizar pagos adicionales, con el fin de disminuir el capital final con el cual se calcula la cuota de la etapa final de amortización.

La tasa de interés que se cobra al estudiante varía de acuerdo con el estrato y nivel de formación del estudiante.

1. Reemboloso del crédito

En la etapa de pago del crédito, el estudiante debe cancelar el crédito mensualmente durante un tiempo igual al doble del periodo de estudios, con una cuota de amortización constante o escalonada.

El capital a amortizar con el cual se calcula la cuota mensual, se obtiene de la suma de la totalidad de los desembolsos realizados al estudiante, más los intereses generados, (menos la suma de todos los pagos realizados por el estudiante, si voluntariamente decide hacer abonos en este periodo).

Una vez establecido el capital a amortizar, la cuota se calcula teniendo en cuenta la tasa de interés y el plazo del plan de pagos.

Ejemplo

En Mayo de 2013 a Juan se le otorgó un crédito largo plazo Acces para financiar su carrera Técnica Profesional de 6 semestres. El valor del primer semestre es de \$1'000.000. Como

Juan pertenece a estrato 2 y con nivel del Sisbén 2 y de acuerdo a las nuevas políticas de financiación, se le financia el 100% del valor de la matrícula. Para el ejemplo se asume que el valor de la matrícula incrementará el 5% anual.

Los valores a cancelar durante la época de estudios es el 2% del valor de la financiación que corresponden a la prima de seguro por muerte o Invalidez; es decir, Juan deberá cancelar al mes siguiente del primer desembolso efectuado por el ICETEX, un valor de \$20.000 para el año 2013, como se presenta en la tabla de liquidación donde se representan los tres primeros desembolsos. Juan debe reembolsar el capital prestado ajustado al IPC equivalente al 2.44% EA, equivalente al 2.41% Nominal Anual Mes Vencido - NAMV ó 0,20% Mes vencido.

Tabla de amortización - Época de estudios

| Mes | Desembolsos | Prima - Seguro | Capital Inicial | Interés acumulado | Pago a realizar | Abono a Prima | Abono a Intereses | Abono a Capital | Amortización | Saldo Total |
|-----|-------------|----------------|-----------------|-------------------|-----------------|---------------|-------------------|-----------------|--------------|-------------|
| 0 | \$1.000.000 | \$20.000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$1.000.000 |
| 1 | \$0 | \$0 | \$1.000.000 | \$2.008 | \$20.000 | \$20.000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$1.002.008 |
| 2 | \$0 | \$0 | \$1.000.000 | \$4.017 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$1.004.017 |
| 3 | \$0 | \$0 | \$1.000.000 | \$6.025 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$1.006.025 |
| 4 | \$0 | \$0 | \$1.000.000 | \$8.033 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$1.008.033 |
| 5 | \$0 | \$0 | \$1.000.000 | \$10.042 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$1.010.042 |
| 6 | \$1.000.000 | \$20.000 | \$1.000.000 | \$12.050 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$2.012.050 |
| 7 | \$0 | \$0 | \$2.000.000 | \$16.067 | \$20.000 | \$20.000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$2.016.067 |
| 8 | \$0 | \$0 | \$2.000.000 | \$20.083 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$2.020.083 |
| 9 | \$0 | \$0 | \$2.000.000 | \$24.100 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$2.024.100 |
| 10 | \$0 | \$0 | \$2.000.000 | \$28.117 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$2.028.117 |
| 11 | \$0 | \$0 | \$2.000.000 | \$32.133 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$2.032.133 |
| 12 | \$1.050.000 | \$21.000 | \$2.000.000 | \$36.150 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$3.086.150 |

Fuente: Dirección de cartera noviembre 2013

Los semestres siguientes continúan de igual manera hasta finalizar el periodo de gracia que es equivalente a 2 semestres. Para Juan, el periodo de gracia al cual tiene derecho, inicia en la cuota 36 y finalizaría en la cuota 47. Así mismo, como Juan culminó exitosamente

sus estudios y se graduó de su programa académico, se le condonará el 25% del valor de la matrícula por valor de \$1'513.750 y el valor restante más el ajuste del IPC, será la base para el cálculo de la cuota de amortización.

Tabla de amortización - Época de amortización

| Cuota | Desembolsos | Saldo de capital | Interés acumulado | Abono a capital | Amortización | Saldo |
|---|-------------|------------------|---|-----------------|--------------|--------------|
| 48 | \$0 | \$ 6.305.000 | \$ 412.923 | \$0 | \$0 | \$ 6.717.923 |
| | | \$ 1.576.250 | Condonación del 25% de los valores de matrícula | | | \$ 5.141.673 |
| 49 | \$0 | \$ 5.141.673 | \$ 10.326 | \$ 66.445 | \$ 76.771 | \$ 5.075.228 |
| 50 | \$0 | \$ 5.075.228 | \$ 10.193 | \$ 66.578 | \$ 76.771 | \$ 5.008.650 |
| 51 | \$0 | \$ 5.008.650 | \$ 10.059 | \$ 66.712 | \$ 76.771 | \$ 4.941.938 |
| 52 | \$0 | \$ 4.941.938 | \$ 9.925 | \$ 66.846 | \$ 76.771 | \$ 4.875.092 |
| 53 | \$0 | \$ 4.875.092 | \$ 9.791 | \$ 66.980 | \$ 76.771 | \$ 4.808.111 |
| 54 | \$0 | \$ 4.808.111 | \$ 9.656 | \$ 67.115 | \$ 76.771 | \$ 4.740.996 |
| 55 | \$0 | \$ 4.740.996 | \$ 9.522 | \$ 67.250 | \$ 76.771 | \$ 4.673.747 |
| ...número de meses para llegar al mes 120 o cuota 72 del plan de amortización | | | | | | |
| 113 | \$0 | \$ 608.656 | \$ 1.222 | \$ 75.549 | \$ 76.771 | \$ 533.107 |
| 114 | \$0 | \$ 533.107 | \$ 1.071 | \$ 75.701 | \$ 76.771 | \$ 457.406 |
| 115 | \$0 | \$ 457.406 | \$ 919 | \$ 75.853 | \$ 76.771 | \$ 381.554 |
| 116 | \$0 | \$ 381.554 | \$ 766 | \$ 76.005 | \$ 76.771 | \$ 305.549 |
| 117 | \$0 | \$ 305.549 | \$ 614 | \$ 76.158 | \$ 76.771 | \$ 229.392 |
| 118 | \$0 | \$ 229.392 | \$ 461 | \$ 76.310 | \$ 76.771 | \$ 153.081 |
| 119 | \$0 | \$ 153.081 | \$ 307 | \$ 76.464 | \$ 76.771 | \$ 76.617 |
| 120 | \$0 | \$ 76.617 | \$ 154 | \$ 76.617 | \$ 76.771 | \$0 |



En la tabla de amortización se observa que el último mes de periodo de gracia es el mes 47 y el capital final para amortizar es de \$ 4.728.750, que corresponde al capital final del mes 48, descontando el valor a condonar. Con este

valor se calcula la cuota de amortización que Juan debe cancelar a partir del mes 48 que asciende a \$ 79.256. En el mes 120 Juan cancela la totalidad del crédito.

| Valor a pagar después de época de estudios (Amortización) | |
|--|--------------|
| Tasa de interés en etapa de Amortización EA | 2,44% |
| Tasa de Interés aplicada en etapa de amortización NAMV | 2,41% |
| Saldo financiado del programa (Suma de todos los desembolsos) | \$ 6.305.000 |
| Intereses Corrientes | \$ 412.923 |
| Valor a Condonar por Graduación | \$ 1.576.250 |
| Valor por amortizar (sobre este saldo se calcula la cuota de amortización) | \$ 5.141.673 |
| Valor cuota de Amortización | \$ 76.771 |
| Número de Cuotas a Amortizar | 72 |



¿Qué es el periodo de gracia?

Para los beneficiarios del crédito educativo a largo plazo, se le concede un plazo de un año después de terminar sus estudios, para iniciar la etapa final de amortización de la deuda, donde no cancelan cuotas ni primas pero es un periodo en el cual se generan intereses, mientras se vincula al mercado laboral y dispone de recursos para cancelar su crédito.

Durante el período de gracia el beneficiario de crédito puede efectuar abonos al saldo de la deuda, lo cual disminuirá el monto con el que el crédito iniciará la etapa de amortización. Después de terminado el periodo de gracia, el beneficiario debe iniciar la amortización del saldo de la deuda, en un periodo equivalente hasta del doble del tiempo de estudios financiado, de acuerdo con los planes que le presente en ese momento el ICETEX.

Una vez Juan termina el periodo de gracia, se calcula el capital a amortizar, realizando la suma de los intereses, más la suma de los desembolsos.



¿Cómo se liquida un crédito pregrado mediano plazo?

El pago de este crédito reembolsable, en la línea de pregrado, se efectúa cancelando el 60% del capital girado más los intereses respectivos, mientras el usuario realiza sus estudios superiores, en 6 ó 12 cuotas, según la periodicidad académica. En la primera cuota causada por cada giro, se incluye el 2% de prima de seguro. Los pagos se deben efectuar al mes siguiente de la realización de cada giro.

El 40% restante con los intereses de financiación, se amortiza iniciando al mes siguiente de la terminación del último periodo financiado o de la suspensión definitiva de los giros.

Ejemplo

“A Juanita Pérez se le otorgó un crédito pregrado mediano plazo para financiar su carrera universitaria de 10 semestres. En Mayo de 2013 se le efectúa el primer giro por valor de \$1.000.000. Como Juanita pertenece a estrato 4, la tasa de interés corriente durante la época de estudios es de 6,44%EA equivalente a 6,26% Nominal anual mes vencido correspondiente al 0.52% mensual”.

¿Cómo paga Juanita su primer giro?

Durante el primer semestre (6 cuotas, dado que el programa es semestral) debe pagar el 60% del valor total del desembolso (\$1.000.000), es decir \$600.000, más los intereses corrientes de este 60% que corresponden a \$ 11.002. Adicionalmente en la primera cuota de cada desembolso se liquida el 2% de la prima de seguro por muerte o Invalidez, para cancelar un total de \$ 631.002.

A. Durante el periodo de estudios 60% del valor desembolsado

| Primer Semestre | | | | | | |
|-----------------|---------------|----------------|-----------------|-----------------|---------------------|-------------|
| Mes 1 | Mes 2 | Mes 3 | Mes 4 | Mes 5 | Mes 6 | |
| \$ 121.834 | \$ 101.834 | \$ 101.834 | \$ 101.834 | \$ 101.834 | \$ 101.834 | |
| Mes | Saldo inicial | Pago intereses | Abono a capital | Prima seguro 2% | Valor cuota mensual | Saldo final |
| 1 | \$ 600.000 | \$ 3.130 | \$ 98.704 | \$ 20.000 | \$ 121.834 | \$ 501.296 |
| 2 | \$ 501.296 | \$ 2.615 | \$ 99.219 | \$ 0 | \$ 101.834 | \$ 402.078 |
| 3 | \$ 402.078 | \$ 2.098 | \$ 99.736 | \$ 0 | \$ 101.834 | \$ 302.341 |
| 4 | \$ 302.341 | \$ 1.577 | \$ 100.257 | \$ 0 | \$ 101.834 | \$ 202.085 |
| 5 | \$ 202.085 | \$ 1.054 | \$ 100.780 | \$ 0 | \$ 101.834 | \$ 101.305 |
| 6 | \$ 101.305 | \$ 528 | \$ 101.305 | \$ 0 | \$ 101.834 | \$ 0 |
| | Total | \$ 11.002 | \$ 600.000 | \$ 20.000 | \$ 631.002 | |

Los siguientes semestres los cancela de igual manera. Se asume que el valor de la matrícula incrementará el 3,73% anual.

B. Después de terminar el programa académico

Para pagar el 40% de los valores girados (\$4.309.739) más los intereses generados durante la etapa de estudios financiado

(\$722.173), Juanita cuenta con un plazo equivalente al tiempo total de estudios, es decir 60 meses, seis meses por cada giro recibido:

| Mes | Desembolso 40% | Capital Inicial | Interés Corriente | Saldo Total |
|--|----------------|-----------------|-------------------|--------------|
| ii | \$ 400.000 | \$ 400.000 | \$ 2.087 | \$ 402.087 |
| 1 | \$ 0 | \$ 400.000 | \$ 4.173 | \$ 404.173 |
| 2 | \$ 0 | \$ 400.000 | \$ 6.260 | \$ 406.260 |
| 3 | \$ 0 | \$ 400.000 | \$ 8.347 | \$ 408.347 |
| 4 | \$ 0 | \$ 400.000 | \$ 10.433 | \$ 410.433 |
| 5 | \$ 0 | \$ 400.000 | \$ 12.520 | \$ 412.520 |
| 6 | \$ 400.000 | \$ 800.000 | \$ 16.693 | \$ 816.693 |
| 7 | \$ 0 | \$ 800.000 | \$ 20.867 | \$ 820.867 |
| 8 | \$ 0 | \$ 800.000 | \$ 25.040 | \$ 825.040 |
| 9 | \$ 0 | \$ 800.000 | \$ 29.213 | \$ 829.213 |
| 10 | \$ 0 | \$ 800.000 | \$ 33.387 | \$ 833.387 |
| 11 | \$ 0 | \$ 800.000 | \$ 37.560 | \$ 837.560 |
| 12 | \$ 414.920 | \$ 1.214.920 | \$ 43.898 | \$ 1.258.818 |
| ,,, número de meses para llegar al mes de inicio de amortización | | | | |
| 54 | \$ 0 | \$ 3.846.637 | \$ 587.278 | \$ 4.433.915 |
| 55 | \$ 463.103 | \$ 4.309.739 | \$ 609.761 | \$ 4.919.500 |
| 56 | \$ 0 | \$ 4.309.739 | \$ 632.243 | \$ 4.941.983 |
| 57 | \$ 0 | \$ 4.309.739 | \$ 654.726 | \$ 4.964.465 |
| 58 | \$ 0 | \$ 4.309.739 | \$ 677.208 | \$ 4.986.948 |
| 59 | \$ 0 | \$ 4.309.739 | \$ 699.691 | \$ 5.009.430 |
| 60 | \$ 0 | \$ 4.309.739 | \$ 722.173 | \$ 5.031.913 |
| Condonación del 25% por graduación | | \$ -2.693.587 | \$ 0 | \$ 2.338.325 |

| 60 meses después de graduarse | | | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|------------------------------|--------------|
| Mes 1 | Mes 2 | Mes 3 | Mes 4 | ...n cuotas | Mes 60 |
| \$ 49.648 | \$ 49.648 | \$ 49.648 | \$ 49.648 | N... número de cuotas | \$ 49.648 |
| | Saldo inicial | Pago intereses | Abono a capital | Valor cuota mensual | Saldo final |
| 61 | \$ 2.338.325 | \$ 19.428 | \$ 30.220 | \$ 49.648 | \$ 2.308.105 |
| 62 | \$ 2.308.105 | \$ 19.177 | \$ 30.471 | \$ 49.648 | \$ 2.277.633 |
| 63 | \$ 2.277.633 | \$ 18.923 | \$ 30.725 | \$ 49.648 | \$ 2.246.909 |
| 64 | \$ 2.246.909 | \$ 18.668 | \$ 30.980 | \$ 49.648 | \$ 2.215.929 |
| 65 | \$ 2.215.929 | \$ 18.411 | \$ 31.237 | \$ 49.648 | \$ 2.184.692 |
| ,,, número de meses para llegar a la cuota 60 del plan de amortización | | | | | |
| 115 | \$ 289.414 | \$ 2.405 | \$ 47.243 | \$ 49.648 | \$ 242.171 |
| 116 | \$ 242.171 | \$ 2.012 | \$ 47.636 | \$ 49.648 | \$ 194.535 |
| 117 | \$ 194.535 | \$ 1.616 | \$ 48.032 | \$ 49.648 | \$ 146.503 |
| 118 | \$ 146.503 | \$ 1.217 | \$ 48.431 | \$ 49.648 | \$ 98.072 |
| 119 | \$ 98.072 | \$ 815 | \$ 48.833 | \$ 49.648 | \$ 49.239 |
| 120 | \$ 49.239 | \$ 409 | \$ 49.239 | \$ 49.648 | \$ 0 |

| Valor a pagar después de época de estudios (Amortización 40%) | |
|---|---------------|
| Tasa de Interés aplicada en etapa de amortización EA | 10,44% |
| Tasa de Interés aplicada en etapa de amortización NAMV | 9,97% |
| Saldo financiado del programa | \$ 10.774.349 |
| Saldo después de época de estudios | \$ 4.309.739 |
| Intereses generados en la época de estudios sobre los \$ 4,286,000 | \$ 722.173 |
| Valor a condonar por graduación | \$ 2.693.587 |
| Valor por amortizar (sobre este saldo se calcula las cuotas durante 60 meses) | \$ 2.338.325 |
| Valor cuota de Amortización | \$ 49.648 |

¿Cuándo hay lugar a condonación de las deudas?

El ICETEX condonará las obligaciones de los beneficiarios en los siguientes eventos:

1. Crédito Distinción Andrés Bello, otorgados antes del 2000: presentando los requisitos establecidos en el artículo 25 de la Resolución 0600 de septiembre de 1.998 del ICETEX.

2. Créditos condonables comunidades indígenas, Fondo Álvaro Ulcué Chocué.
3. Créditos condonables comunidades Afrocolombianas.
4. Créditos condonables médicos residentes (Ley 100).
5. Créditos condonables Artistas colombianos.
6. Por graduación.
7. Mejores Saber Pro
8. Por muerte del beneficiario, que debe ser certificada mediante la presentación del acta o certificado de defunción.
9. Por invalidez física o mental, total o permanente, con el certificado médico, expedido por una Empresa Promotora de Salud EPS o la Junta Regional de Invalidez. En todos los casos se debe determinar el grado de invalidez generado.

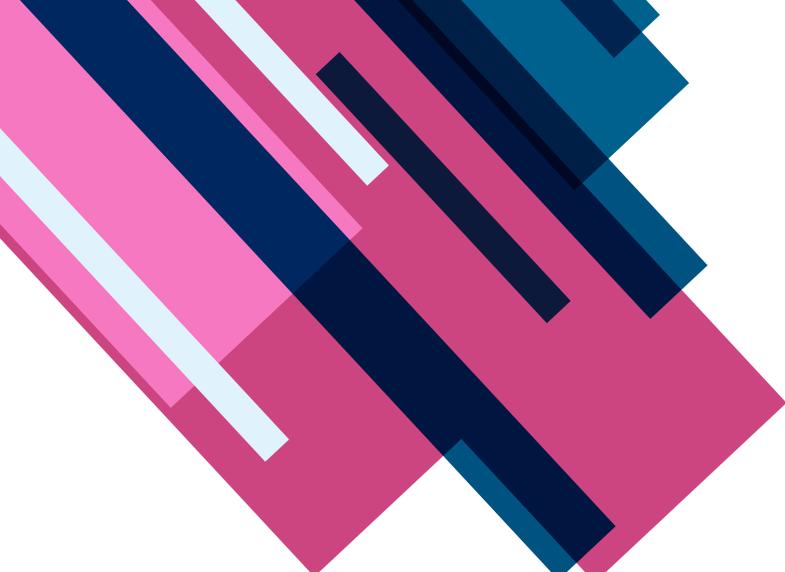
¿Qué requisitos se deben cumplir para acceder a la condonación de las obligaciones por muerte o invalidez?

Cuando el beneficiario no se encuentre al día en el pago de la prima a la fecha del suceso, los codeudores, familiares o el apoderado, deberán podrán cancelar los saldos para tener derecho a la condonación.

La solicitud de condonación se debe dirigir a atención a usuario, anexando los soportes respectivos para su estudio y aprobación en el comité de cartería.

Los estudiantes beneficiarios de crédito pregrado registrados en los niveles 1 o 2 del Sisbén o su equivalente de acuerdo con la versión 3 del Sisbén hasta los puntos de corte establecidos por el ICETEX, podrán obtener la condonación del 25% del valor de la matrícula, al igual que los beneficiarios de crédito ACCES y CERES identificados mediante un instrumento diferente al Sisbén para las poblaciones desplazadas y reintegradas, así:

- Los estudiantes beneficiarios de crédito Acces y Ceres identificados mediante un instrumento diferente al Sisbén correspondientes a poblaciones indígenas, podrán obtener la condonación del 50% del valor de la matrícula.
- Los beneficiarios de crédito educativo en la línea de pregrado, modalidad largo plazo ACCES y de CERES que pertenecen a poblaciones indígenas debidamente certificados, correspondientes a convenios con Instituciones de Educación Superior ó alianzas estratégicas, en que el cooperante aporte el 50% o más del valor de la matrícula como subsidio o beca, recibirán una condonación del ICETEX hasta del 100% del valor del crédito, cuando se gradúen.
- La condonación se efectuará sobre el valor de la matrícula hasta los montos máximos de financiación establecida para cada modalidad o línea de crédito educativo.



Programas y Becas Internacionales

- Becas internacionales
- Requisitos

En cada computador hay una oficina del ICETEX a su servicio



PORTAFOLIO DE PROGRAMAS INTERNACIONALES

Para estudiantes y profesionales colombianos y extranjeros

De acuerdo con la misión de ICETEX, la educación superior de los colombianos en el exterior y de extranjeros en Colombia se inserta dentro de la estrategia de calidad en la educación del Gobierno Nacional. La internacionalización de la educación es sin duda alguna, uno de los elementos de mayor importancia para elevar los estándares de calidad de nuestros profesionales y la mejor herramienta para el intercambio y actualización permanente de conocimientos en la comunidad académica y científica.

Además de la oferta de créditos para estudios en el exterior que incluyen maestrías, doctorados o perfeccionamiento de idiomas extranjeros, la Oficina de Relaciones Internacionales ofrece diferentes programas para el beneficio de los colombianos y extranjeros a través de dos instrumentos fundamentales de cooperación académica, nacional e internacional, los cuales permiten fijar la política de internacionalización del ICETEX:

1. Convenios o acuerdos intergubernamentales
2. Convenios o acuerdos interinstitucionales

Convenios o acuerdos intergubernamentales

En el marco de los convenios de cooperación educativa y cultural suscritos por el Gobierno Nacional con diferentes países, el ICETEX participa activamente en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Colombia en el tema de cooperación educativa a través de la administración de los programas de becas internacionales para colombianos en el exterior.

Convenios o acuerdos Interinstitucionales

En el marco de las acciones académicas emprendidas por el ICETEX, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales, se han concretado alianzas estratégicas y suscrito acuerdos de cooperación de movilidad académica con instituciones nacionales, entidades de gobierno local, nacional y de educación superior en Colombia y en el exterior.



Oferta de becas y descuentos de matrícula en programas académicos para ciudadanos colombianos en el país y en el exterior



Oferta Internacional

- Acomundo – Bachillerato internacional
- Ruta Quetzal – Expedición didáctica
- Oferta de cursos de actualización profesional
- Pregrado (técnico, técnico especial y universitario)
- Posgrado
- Programa Social de Idiomas (aprendizaje de idiomas en Colombia).
- Programa para artistas colombianos, Jóvenes Talentos (estudio disciplina artística en el exterior).
- Plataforma de movilidad académica Alianza del Pacífico

Oferta en programas especiales

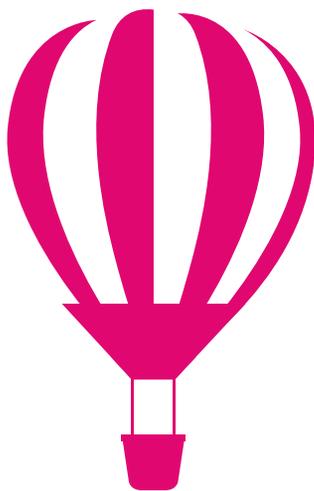
- Fundación Mariano Ospina Pérez (premio en la investigación en áreas prioritarias para el país. Se puede realizar en Colombia y en el exterior).
- Enseñanza del español como segunda lengua (ELE)

Becas internacionales para colombianos en el exterior

De acuerdo con la Ley 30 de 1992, el ICETEX administra las ofertas de becas de cooperación internacional que brindan a Colombia los gobiernos, organismos internacionales e instituciones de educación superior extranjeras, en virtud de convenios y acuerdos de cooperación técnica y educativa.

¿Qué son las becas internacionales?

Las becas internacionales son ayudas financieras no reembolsables, destinadas a cubrir total o parcialmente los costos de formación y capacitación técnica o profesional en el exterior, que buscan desarrollar académica, científica y tecnológicamente a profesionales vinculados con los diferentes sectores de la economía nacional.



La oferta de becas es divulgada por el ICETEX a través de una convocatoria pública, que contiene los datos relacionados con el programa, tales como: nombre del oferente, cubrimiento de la beca, requisitos, plazos de presentación de candidaturas, fechas de inicio y duración, etc.

¿Cómo enterarse de las becas?

Las ofertas de becas pueden consultarse a través del portal web: www.icetex.gov.co, botón Becas, Becas Vigentes. Para recibir periódicamente las becas vigentes en el área de su preferencia puede registrarse en el botón “Información de becas por correo”.

El ICETEX a través de un proceso sistematizado le enviará la convocatoria según el área de conocimiento registrada por usted.

¿Qué requisitos básicos se necesitan para participar en una beca?

Estudios de pregrado (carrera universitaria)

1. El formulario del ICETEX en línea y del oferente, según el caso.
2. Diploma de bachiller.
3. Notas académicas del grado 6 al 11.
4. Certificado de salud
5. Resultado de las pruebas Saber Pro con puntaje superior a 45 o 50 puntos en cada una de las áreas, según el oferente.
6. Edad (requisito exigido por algunos países).
7. Estrato socioeconómico (requisito exigido por algunos países).

Estudios de posgrado (especialización, maestría o doctorado)

1. Formularios del ICETEX en línea y del oferente, según el caso.
2. Diploma universitario o de maestría
3. Notas universitarias o de maestría
4. Experiencia laboral (difiere en cada oferta)
5. Conocimiento del idioma (inglés, francés, alemán, italiano); para lo cual se debe adjuntar la prueba respectiva.
6. Certificado de salud
7. Admisión o trámite avanzado de ésta expedida por el centro docente escogido (requisito exigido por algunos países).
8. Algunos oferentes exigen una edad específica (entre 25 y 45 años).
9. Proyecto de estudio (requisito exigido por algunos países especialmente para programas de doctorado).

¿En dónde entregar los documentos para participar en una convocatoria?

Una vez, realizada la inscripción en línea a través del aplicativo del instituto en su página web, debe entregar en la oficina del ICETEX más cercana a su lugar de residencia, los documentos físicos exigidos en la respectiva convocatoria, adjuntando los formularios del ICETEX, así como el del oferente en el caso de ser exigido. En el caso de los colombianos en el exterior, enviar por correo certificado a la oficina principal del ICETEX en la ciudad de Bogotá, D.C., la totalidad de los documentos, teniendo en cuenta las fechas de recepción y el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria respectiva.

¿Quién preselecciona a los aspirantes?

La Comisión Nacional de Becas, según Decreto 380 de febrero de 2007, es el órgano asesor del ICETEX conformado por los representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación Nacional, de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional de Colombia (APC), COLCIENCIAS, del Departamento Administrativo de la Función Pública y el ICETEX (quien la preside).

Para las sesiones de la Comisión Nacional de Becas, dependiendo del programa a evaluar, se invita a los funcionarios diplomáticos de los gobiernos acreditados en Colombia, representantes de organismos o universidades extranjeras, quienes tienen voz, pero no voto en el proceso de preselección.

La función principal de la Comisión Nacional de Becas es la de preseleccionar los aspirantes a los programas de becas, teniendo en cuenta primordialmente los requisitos enunciados en las convocatorias. La selección definitiva de candidatos a obtener las becas la realizan los gobiernos, organismos e instituciones oferentes.

¿Cada cuánto estudian las solicitudes de Becas?

Los miembros de la comisión se reúnen dos veces al mes, es decir, una vez cada 15 días.

El ICETEX presenta oficialmente ante la entidad que ofrece la beca los documentos de los candidatos colombianos preseleccionados y en todos los casos, es el oferente el que toma una decisión final sobre el otorgamiento o no de la beca.

¿Dónde se publican los resultados?

Una vez, el ICETEX recibe respuesta sobre el otorgamiento o no de la beca, al candidato se le informa a través de dos canales de comunicación:

1. Correo electrónico del participante registrado en el momento de inscribirse en la convocatoria respectiva.
2. Página www.icetex.gov.co en el link “Estado solicitud de la beca”.

¿Qué tipos de becas se ofrecen?

Las becas ofrecidas pueden ser de cubrimiento total o parcial (exención de matrícula) en la modalidad presencial, semi-presencial o virtual (en línea) para cursos de actualización profesional o de posgrado.

¿Se ofrecen becas para realizar estudios de idioma inglés?

Existen oportunidades de becas que ofrecen los gobiernos de India, Australia para perfeccionar el idioma inglés.

¿Cuáles son los exámenes de idioma que debo presentar?

Los exámenes que deben presentar de acuerdo con el requerimiento del país u organismo oferente son:

- MET (Michigan English Test): Exige un puntaje mínimo de B2, dependiendo de la exigencia del país oferente.
- TOEFL (Test of English for Foreign Language). Se exige un mínimo de 153 o de 173 puntos en el CBT y mínimo 55 o 65 en el IBT.
- IELTS (International English Language Testing System): El puntaje mínimo requerido es de 4.5 y en otros casos 5.5 o 6.0 dependiendo de la exigencia del país oferente.

¿Dónde consultar las becas que aunque no estén vigentes se pueden volver a ofrecer?

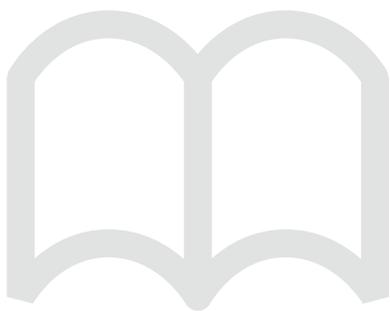
Historial de becas ofrecidas: Link que permite consultar las becas que aunque no se encuentran vigentes, si le permiten conocer con anticipación los requisitos y condiciones de la convocatoria de su interés.

Programa de reciprocidad para extranjeros en Colombia

Como reciprocidad a la cooperación otorgada por los gobiernos extranjeros, el ICETEX administra el “Programa para Extranjeros en Colombia”, el cual se constituye en el único apoyo oficial del Gobierno colombiano a los ciudadanos provenientes de países cooperantes que desean adelantar estudios de especialización, maestría o doctorado en instituciones de educación superior colombianas. Este programa contempla las siguientes líneas de acción:

- a. Becas de posgrado para extranjeros
- b. Profesores invitados
- c. Asistentes de idiomas
- d. Cursos de actualización profesional, OEA

a. Programas de posgrado o investigación en Colombia: Para la realización de programas de posgrado (especialización, maestría y doctorado) o investigación en centros docentes colombianos de alto nivel académico, con una duración de un (1) año, prorrogable por un período igual.



El ICETEX anualmente apoya un promedio de 60 profesionales extranjeros interesados en acceder a programas de posgrado en instituciones de educación superior colombianas.

¿Cómo solicitar una beca en Colombia?

Para participar en este programa, los interesados deben ingresar a la página www.icetex.gov.co, en el vínculo becas, extranjeros en Colombia, Becas para Posgrado.

Los estudiantes extranjeros deberán ingresar al portal del ICETEX y realizar el registro en línea, imprimir la constancia y resumen de aplicación y anexarla a la documentación soporte.

¿Qué cubre la beca para extranjeros en Colombia?

El ICETEX conjuntamente con la institución educativa ofrece beca completa, la cual cubre los siguientes rubros: gastos de instalación, exención de matrícula del 100% concedido por las Instituciones de Educación Superior inscritas en el programa de reciprocidad para extranjeros, sostenimiento, libros y materiales, gastos de tesis, póliza de seguro de salud, impuestos de salida del país e imprevistos.

¿En dónde entregar los documentos para participar en una beca para extranjeros?

La documentación requerida para su aplicación debe ser enviada a la Misión Diplomática de su país acreditada en Colombia. En el evento de que no tenga representación diplomática, debe enviarlos a través de las embajadas o consulados de Colombia en su país, quienes se encargarán de enviarla a la oficina de relaciones internacionales del ICETEX en Bogotá, Colombia.

b. Profesores invitados: Apoya la participación de expertos extranjeros invitados por centros docentes colombianos, en eventos de corta duración, tales como seminarios, talleres, conferencias, etc. El ICETEX financia los pasajes aéreos internacionales o los viáticos del experto invitado.

El ICETEX anualmente apoya la visita a Colombia de aproximadamente 500 profesores o expertos extranjeros, contribuyendo con la transferencia de conocimiento al proceso de internacionalización de la educación superior colombiana.

Para participar en este programa, las Instituciones de Educación Superior colombianas deben ingresar a la página www.icetex.gov.co, botón Becas, Extranjeros en Colombia, Profesores Invitados.

c. Asistentes de idiomas: Provenientes de Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia, el Caribe (Jamaica, Barbados y Trinidad y Tobago), Brasil y Alemania como auxiliares de docencia de inglés, francés, portugués y alemán respectivamente, para desempeñarse en colegios o universidades de Colombia. El ICETEX coordina su ubicación en dichos centros educativos y ofrece el cubrimiento de seguro de salud y el centro docente les otorga un subsidio de manutención mensual.

El ICETEX anualmente apoya la participación de aproximadamente 100 asistentes que visitan al país, contribuyendo con la enseñanza de un segundo idioma y fortaleciendo el departamento de idiomas de las instituciones colombianas participantes.

d. Cursos de actualización: Programas cofinanciados por la OEA, el ICETEX y los centros docentes y de investigación colombianos, dirigidos a ciudadanos provenientes de las naciones miembros de la OEA, como desarrollo de la cooperación del hemisferio.



Oferta en programas especiales

Adicionalmente a las becas internacionales, el ICETEX coordina en Colombia diferentes Programas de aprendizaje de una segunda lengua y de intercambio, como alternativas para la formación del capital humano y el fomento de la transferencia de experiencias y conocimientos.

Fundación Mariano Ospina Pérez (premio a la investigación en áreas prioritarias para el país).

A través de un acuerdo suscrito entre el ICETEX y la Fundación Mariano Ospina Pérez, el ICETEX ofrece al ganador del premio a la investigación de un proyecto de interés nacional, un crédito condonable para la realización de estudios de posgrado en Colombia o en el exterior.

¿Quiénes pueden participar?

Todos los profesionales colombianos que adelanten proyectos de investigación en áreas de impacto nacional y quienes deberán contactar directamente a la Fundación Mariano Ospina Pérez (fundmop@gmail.com) para los términos de referencia de la convocatoria.

¿Cómo el ICETEX apoya la política de bilingüismo?

Asistentes de Idiomas: A través de este programa que se realiza anualmente, ciudadanos colombianos y extranjeros apoyan los depar-

tamentos de idiomas de las instituciones de educación participantes en Colombia y en el exterior.

En Colombia:

Los asistentes provienen de Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia, El Caribe (Jamaica, Barbados y Trinidad y Tobago), Brasil, y Alemania.

En el exterior:

Los asistentes colombianos desarrollan su programa como auxiliares en la enseñanza del idioma español en Gran Bretaña, Francia, El Caribe (Jamaica, Barbados y Trinidad y Tobago), Belice.

Este programa les permite perfeccionar el idioma inglés o francés dependiendo del país en el que adelanten la actividad de asistentes de idiomas.



Movilidad China Colombia

Hablar de bilingüismo en Colombia, no solamente se suscribe al conocimiento del inglés o el francés, sino que además existen otras lenguas de interés para los colombianos, como es el caso del mandarín, uno de los idiomas más hablado del mundo.

En el marco de esta movilidad hacia Colombia se ha apoyado la participación de 140 jóvenes chinos, quienes permanecen por un año académico en universidades colombianas, enseñando mandarín y difundiendo la cultura china, así como perfeccionando su idioma español.

El ICETEX cubre los gastos correspondientes a tiquetes aéreos internacionales y la póliza de seguro de salud y la universidad receptora, por su parte, otorga un subsidio de manutención mensual.

Plataforma de Movilidad Estudiantil Académica de la Alianza Pacífico

Los gobiernos de Colombia, Chile, Perú y México establecieron este programa de becas con el fin de contribuir a la formación de capital humano avanzado, mediante el otorgamiento de becas de manera recíproca y en términos de igualdad entre los cuatro países, para el intercambio de estudiantes de pregrado a nivel de pasantías, y de intercambio de doctorado, profesores o investigadores, para realizar pasantías o actividades docentes.

Para participar en este programa, deben ingresar a la página www.icetex.gov.co, botón Becas, Programas Especiales, Plataforma Alianza Pacífico.

Enseñanza del español como segunda lengua (ELE)

El programa ELE – Colombia (Spanish in Colombia) tiene como objetivo central la constitución de una política articulada y efectiva para que los extranjeros elijan a Colombia como destino para el estudio del español como lengua extranjera. Esta política, va acompañada del fortalecimiento de la calidad educativa de las universidades colombianas, para lo cual es necesario el apoyo en la ampliación de la demanda de estudiantes extranjeros de español con el apoyo y coordinación académica del Instituto Caro y Cuervo.

Oferta de Becas Ecuador – Colombia:

En el marco del convenio suscrito entre el ICETEX y el IECE de Ecuador, se ofrecen becas para nacionales de los dos países, para la realización de programas de posgrado; al igual, permite la movilidad e intercambio de docentes e investigadores entre Ecuador y Colombia.

Para participar en este programa, las instituciones de educación superior colombianas deben ingresar a la página www.icetex.gov.co, botón Becas, extranjeros en Colombia, Becas Colombo Ecuatorianas.



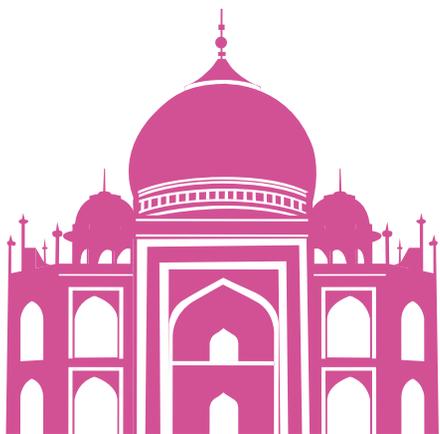
Otros servicios para estudiantes y profesionales colombianos

¿Qué es la exención de impuesto de salida del país?

Es un descuento para el pago del impuesto de timbre nacional de salida del país, según Ley 2da. de 1976, sección 3ra. Art. 26, concedida a estudiantes y profesionales colombianos que hayan obtenido un servicio del ICETEX a través del crédito educativo para el exterior, fondos en administración o becas internacionales para realizar estudios a nivel de pregrado o postgrado en el exterior.

¿Cuáles son los requisitos básicos para obtenerla?

- Diligenciar el formulario “Solicitud de Trámite Servicios Complementarios”, en el link de Becas - Servicios Complementarios - Exención de impuestos de salida.
- Constancia expedida por el ICETEX que demuestre su carácter de beneficiario.
- Fotocopia del pasaporte.



¿Qué debo hacer para la obtención de la visa para el ingreso al país donde voy a realizar mi programa académico?

Dirigirse al consulado respectivo acreditado en Colombia, con el fin de que directamente el becario colombiano realice las diligencias para la obtención de la visa respectiva. Asimismo, el ICETEX expedirá una comunicación que lo acredita como beneficiario de un programa internacional, lo cual le facilitará la obtención de la visa correspondiente (aunque no le garantiza la aprobación de la misma).

¿Cuáles son los programas de Intercambio o de pasantías que administra el ICETEX?

IAESTE (The International Association for the Exchange of Students for Technical Experience)

Es un programa que promueve intercambios de prácticas profesionales, permitiendo a jóvenes colombianos y extranjeros realizar pasantías en universidades o empresas extranjeras o colombianas, respectivamente. La empresa o institución receptora les otorga un estipendio mensual para su sostenimiento durante el desarrollo de su pasantía. Para mayor información ingrese a: www.iaeste.org.co

AIESEC

Cada año, AIESEC beneficia a más de 18.000 estudiantes y egresados universitarios brindándoles acceso a múltiples oportunidades para fortalecer su formación a través de 350 eventos de capacitación, 5.000 roles de liderazgo y más de 4.000 intercambios internacionales. Así mismo, se benefician de construir redes personales de contactos y desarrollar una visión clara de ellos mismos y sus futuros. Para mayor información ingrese a: www.aiesec.org.co

Cómo contactarnos para establecer alianzas estratégicas

- Contacto directo
El interesado en suscribir una alianza o convenio con el ICETEX, podrá enviar una solicitud de reunión al correo relaciones_internal@icetex.gov.co, indicando su portafolio de servicios.
- Contacto virtual
El interesado podrá solicitar una reunión virtual con el Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales del ICETEX, donde podrá presentar su institución y sus productos de servicios previo acuerdo mediante las direcciones de correo electrónico institucionales.
- Visita oficial de diferentes países y delegaciones de Instituciones de Educación Superior extranjeras al ICETEX

A través de la Cancillería colombiana, los gobiernos establecen agendas de reuniones con el ICETEX.

Las delegaciones de instituciones extranjeras podrán agendar directamente las reuniones con el ICETEX a través del correo relaciones_internal@icetex.gov.co

- Participación del ICETEX en escenarios nacionales e internacionales

En los diferentes escenarios nacionales e internacionales, se podrá a través de la presentación de portafolios y de concretar citas manifestando el interés de trabajar conjuntamente en programas de movilidad académica.



ANEXOS

Líneas de crédito educativo para estudios de pregrado

| Tipo de estudio | Línea de crédito | Perfil del aspirante | Requisitos | Subsidios | | Beneficios |
|--|--|--|--|---|---|---|
| Técnica Profesional, Tecnológica y Universitaria; debidamente registrados en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES. | Crédito a largo plazo ACCES | <ul style="list-style-type: none"> Buen desempeño académico. Mérito Académico: a través de los resultados obtenidos en la Prueba Saber 11 o el promedio de notas. Estrato socioeconómico. Semestre al que ingresa. | <ul style="list-style-type: none"> Deudor solidario aprobado por la Cifin. Estratos 1, 2 ó 3 con Sisbén o sin él; y estratos 4, 5 ó 6. | <ul style="list-style-type: none"> Beneficiarios del Sisbén versión III, en los puntos de corte establecidos. Población desplazada. Población reintegrada. | | <ul style="list-style-type: none"> El ICETEX asegura el crédito para todo el programa de estudios. Periodo de gracia hasta de 12 meses. |
| Técnica profesional, tecnológica y universitaria; ofrecidos en los CERES. | Crédito a largo plazo para estudiantes de los CERES | <ul style="list-style-type: none"> Jóvenes de regiones apartadas. Población vulnerable. Estar admitidos en los Centros Regionales de Educación Superior CERES. Méritos académicos. Bajos recursos económicos. | <ul style="list-style-type: none"> Deudor solidario aprobado por la Cifin. | <ul style="list-style-type: none"> \$669.444 pesos para sostenimiento - 25% de Condonación | | <ul style="list-style-type: none"> Cuota Escalonada. Plazo para cancelar el crédito de hasta el doble del periodo de estudios financiados. Condonación por graduarse |
| Técnica profesional, tecnológica y universitaria; debidamente registrados en el SNIES. | Pregrado mediano plazo | <ul style="list-style-type: none"> Mérito académico a través de los resultados de las Pruebas Saber 11. Buen promedio de notas. | <ul style="list-style-type: none"> Deudor solidario aprobado por la Cifin. Acreditación programa IES. | <ul style="list-style-type: none"> \$669.444 pesos para sostenimiento para Beneficiarios del Sisbén versión III, en los puntos de corte establecidos. | | <ul style="list-style-type: none"> El ICETEX asegura el crédito para todo el programa de estudios. Financia el 100% del valor de la matrícula hasta 8 SMMLV. |
| | Mejores Bachilleres | <ul style="list-style-type: none"> Mejores Bachilleres de acuerdo con el resultado del ICFES. Demostrar ingresos familiares mensuales inferiores a 3 SMMLV. | <ul style="list-style-type: none"> No requiere deudor solidario. | <ul style="list-style-type: none"> El valor del subsidio es de 1 SMMLV. | | <ul style="list-style-type: none"> El estudiante puede solicitar financiación adicional a través de las líneas de crédito del ICETEX. |
| | Mejores Bachilleres | <ul style="list-style-type: none"> Mejores Bachilleres de acuerdo con el resultado obtenido en las Pruebas Saber 11. Méritos académicos. | <ul style="list-style-type: none"> Requiere un deudor solidario aceptado por la Cifin. | <ul style="list-style-type: none"> Largo plazo | <ul style="list-style-type: none"> Mediano plazo | <ul style="list-style-type: none"> Largo plazo: <ul style="list-style-type: none"> Cancela una vez culmine el programa. El ICETEX asegura el crédito para todo el programa de estudios. |
| <ul style="list-style-type: none"> Largo plazo Mediano plazo | <ul style="list-style-type: none"> Mediano plazo: | | | | | |
| Niveles de formación técnica profesional, tecnológica y universitaria, registrados en el SNIES. | Andrés Bello | <ul style="list-style-type: none"> Estudiantes de Pregrado en el país. Distinción Andrés Bello por la obtención de altos puntajes en pruebas del núcleo común del Examen de Estado (nacional y departamental). | <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de los requisitos básicos. | <ul style="list-style-type: none"> Financia la matrícula hasta en 5 SMMLV. Subsidio de sostenimiento | <ul style="list-style-type: none"> Mediano plazo | <ul style="list-style-type: none"> Largo plazo: <ul style="list-style-type: none"> El ICETEX asegura el crédito para todo el programa de estudios. El crédito se cancela una vez culmine el programa académico. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Largo plazo Mediano plazo | <ul style="list-style-type: none"> Mediano plazo: <ul style="list-style-type: none"> El ICETEX asegura el crédito para todo el programa de estudios. | | | | |

Líneas de crédito educativo para estudios de pregrado

| Tipo de estudio | Línea de crédito | Perfil del aspirante | Requisitos | Subsidios | | Beneficios |
|---|--|---|---|---|--|---|
| Niveles de formación técnica profesional, tecnológica y universitaria, registrados en el SNIES. | Reservistas de Honor <ul style="list-style-type: none"> • Largo plazo • Mediano plazo | <ul style="list-style-type: none"> • Colombianos distinguidos como Reservistas de honor (Ministerio de Defensa Nacional). | <ul style="list-style-type: none"> • Deudor solidario aprobado por la Cifin. | Largo plazo <ul style="list-style-type: none"> • Financia la matrícula hasta en 5 SMMLV. | Mediano plazo <ul style="list-style-type: none"> • 100% del valor de la matrícula hasta en 8 SMMLV. | Largo plazo: <ul style="list-style-type: none"> • El ICETEX asegura el crédito para todo el programa de estudios. • El crédito se cancela una vez culmine el programa académico. |
| | | | | | | Mediano plazo: <ul style="list-style-type: none"> • El ICETEX asegura el crédito para todo el programa de estudios. |
| | Estudiantes con capacidades excepcionales <ul style="list-style-type: none"> • Largo plazo • Mediano plazo | <ul style="list-style-type: none"> • Poseer coeficiente intelectual excepcional (superior o igual a 130 pruebas WAI). | <ul style="list-style-type: none"> • Deudor solidario aprobado por la Cifin. | | | Largo plazo: <ul style="list-style-type: none"> • El ICETEX asegura el crédito para todo el programa de estudios. • El crédito se cancela una vez culmine el programa académico. |
| | | | | | | Mediano plazo: <ul style="list-style-type: none"> • El ICETEX asegura el crédito para todo el programa de estudios. |
| | Estudiantes con limitaciones <ul style="list-style-type: none"> • Largo plazo • Mediano plazo | <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes con limitaciones físicas, síquicas o sensoriales, de carácter permanente. | | | | Largo plazo: <ul style="list-style-type: none"> • El ICETEX asegura el crédito para todo el programa de estudios. • El crédito se cancela una vez culmine el programa académico. |
| | | | | | | Mediano plazo: <ul style="list-style-type: none"> • El ICETEX asegura el crédito para todo el programa de estudios. |

Líneas de crédito educativo para estudios de posgrado en el país

Consulte la tasa de interés vigente para cada estrato socioeconómico, en www.icetex.gov.co

| Tipo de estudio | Línea de crédito | Perfil del aspirante | Requisitos | Beneficios |
|--|--------------------------------------|--|---|---|
| Estudios de maestría en las áreas de matemáticas, lengua castellana, educación en tecnología de informática, idioma extranjero, ciencias naturales (biología, física y química) y ciencias sociales. | Maestrías para docentes (ACCES) | <ul style="list-style-type: none"> • Ser docente de educación básica y media o de escuelas normales superiores. | <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de antecedentes crediticios tanto del beneficiario como del deudor solidario. | <ul style="list-style-type: none"> • Periodo de gracia hasta 6 meses. • Doble del período financiado para el pago. • El ICETEX asegura el crédito para todo el programa de estudios. |
| Formación avanzada, especialización, maestría y doctorado, registrados en el SNIES. | Posgrado país (Con deudor solidario) | <ul style="list-style-type: none"> • Estar admitido en una Institución de Educación Superior que tenga convenio de crédito educativo con el ICETEX. | <ul style="list-style-type: none"> • Certificar mérito académico: promedio de notas del pregrado • Nivel académico del programa: especialización, maestría, doctorado. • Acreditación de la Institución de Educación Superior. | <ul style="list-style-type: none"> • El ICETEX asegura el crédito para todo el programa de estudios. • Financia el valor de la matrícula hasta 40 SMMLV por semestre. • Cancelar el 40% del valor del crédito y el 60% restante al culminar el programa académico. • Doble del período financiado para el pago. |
| Estudios de formación avanzada, especialización, maestría y doctorado, registrados en el SNIES. | Mejores Saber Pro | <ul style="list-style-type: none"> • Obtener los puntajes más altos en las Pruebas Saber Pro. • Estar admitido en una Institución de Educación Superior que tenga convenio de crédito educativo con el ICETEX. | <ul style="list-style-type: none"> • Requiere estudio de antecedentes crediticios del beneficiario. | <ul style="list-style-type: none"> • Financia el valor de la matrícula hasta 20 SMMLV por semestre. • Cancelar el 40% del valor del crédito y el 60% restante una vez culminado el programa académico. • El ICETEX asegura el crédito para todo el programa de estudios. • Reembolso del crédito en el doble del tiempo del período financiado. |

Líneas de crédito educativo para estudios de posgrado en el exterior

| Tipo de estudio | Línea de crédito | Perfil del aspirante | Requisitos | Beneficios |
|---|---|--|---|---|
| Formación avanzada en el exterior, a nivel de especialización, maestría o doctorado en instituciones de reconocido prestigio internacional. | Posgrado exterior US\$8.000 | <ul style="list-style-type: none"> Profesionales colombianos. | <ul style="list-style-type: none"> Antecedentes crediticios del beneficiario y del deudor solidario. Promedio de notas del pregrado. Nivel académico al que se inscribió: especialización, maestría, doctorado, pasantía, educación continuada. | <ul style="list-style-type: none"> Cancela el 20% del crédito durante el tiempo de estudios (Máximo 2 años) y el 80% hasta en 5 años. Cuotas fijas. |
| | Posgrado exterior US\$16.000 | <ul style="list-style-type: none"> Profesionales colombianos. | <ul style="list-style-type: none"> Antecedentes crediticios tanto del beneficiario como de los dos deudores solidarios. Promedio de notas del pregrado. Nivel académico al que se inscribió: especialización, maestría, doctorado, pasantía, educación continuada. | |
| Formación avanzada en el extranjero, a nivel de especialización, maestría y doctorado en instituciones de reconocido prestigio internacional. | Mejores SABER PRO - exterior US\$8.000 | <ul style="list-style-type: none"> Obtener alto puntaje en las pruebas SABER PRO. Profesionales colombianos. | <ul style="list-style-type: none"> Antecedentes crediticios del beneficiario y del deudor solidario. Promedio de notas del pregrado. Nivel académico al que se inscribió: especialización, maestría, doctorado, pasantía, educación continuada. | <ul style="list-style-type: none"> Cancela el 10% del valor del crédito durante el tiempo de estudios (Máximo 2 años) y el 90% restante hasta en 5 años. Tasa de interés preferencial y cuotas fijas. |
| | Mejores SABER PRO - exterior US\$16.000 | <ul style="list-style-type: none"> Obtener alto puntaje en las pruebas SABER PRO. Profesionales colombianos. | <ul style="list-style-type: none"> Antecedentes crediticios tanto del beneficiario como de los dos deudores solidarios. Promedio de notas del pregrado. Nivel académico al que se inscribió: especialización, maestría, doctorado, pasantía, educación continuada. | |

Líneas de crédito educativo para educación continuada

| Tipo de estudio | Línea de crédito | Perfil del aspirante | Requisitos | Beneficios |
|---|--|---|---|---|
| Pasantías y programas de investigación, intercambio educativo y cooperación entre universidades. | Pasantías, Investigación, Intercambio Educativo en el Exterior (20/80) | <ul style="list-style-type: none"> Docentes e investigadores de las IES. Hasta US\$ 8.000 | <ul style="list-style-type: none"> Mérito académico: promedio de notas del pregrado. Estudio de antecedentes crediticios tanto del beneficiario como del deudor solidario. Nivel académico del programa al que se inscribió: especialización, maestría, doctorado, pasantía, educación continuada. | <ul style="list-style-type: none"> Cancela el 20% del crédito durante el tiempo de estudios (Máximo 2 años) y el 80% restante hasta en 5 años. |
| Perfeccionamiento en idiomas, que faciliten su acceso a programas de formación avanzada o de posgrado en el exterior. | Idiomas Exterior Mediano Plazo (20/80) | <ul style="list-style-type: none"> Profesionales colombianos. Hasta US\$ 8.000 | <ul style="list-style-type: none"> Mérito académico: promedio de notas del pregrado. Nivel de estudios del solicitante. Certificación de la institución educativa. Estudio de antecedentes crediticios tanto del beneficiario como del deudor solidario. | |



Invertimos en el talento de los colombianos

Líneas de atención al usuario

Bogotá: 417 3535

Resto del País: 01900 331 37 77

Sistema de atención virtual

www.icetex.gov.co



Guía de
Servicios
del ICETEX
www.icetex.gov.co



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**